

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 de Marina.

4.592

ARMARIO DELGADO, Antonio; domiciliado últimamente en Sanlúcar de Barrameda, dependiente del café Pasaje del Duque; comparecerá ante el Juzgado municipal de Sanlúcar de Barrameda, sito en la plaza de Alfonso XIII, Casa Ayuntamiento, entresuelo, con los testigos, peritos y demás medios de prueba de que intente valerse, el día 29 del actual, a las diez horas y cinco minutos en punto de su mañana, para la celebración del juicio de faltas acordado sobre malos tratos al mismo de palabra, por Rafael Valverde Alcofre, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

18493

4.593

JIMENO PATÓN, Joaquín; de cuarenta y siete años de edad, de estado casado, profesión jornalero, natural de Terrinches; domiciliado últimamente en Carboneros; se le cita para que el día 8 de Enero próximo, a las once de la mañana, comparezca en la Sala Audiencia del Juzgado municipal de La Carolina, calle de Cervantes, núm. 7, a la celebración del juicio de faltas que se le sigue por orden de la Superioridad, sobre amenazas a Emilia Alvarez Gicón, a cuyo juicio concurrirán las partes con las pruebas que tengan; proviniendo al denunciado que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

18437

4.594

RODRIGUEZ MORENO, Francisco; domiciliado últimamente en Sanlúcar de Barrameda, calle de Sargentu; comparecerá ante el Juzgado municipal de dicha ciudad, sito en la plaza de Alfonso XIII, Casa Ayuntamiento, entresuelo, el día 29 del actual Diciembre, a las diez y cuarto de la mañana, como testigo, para la celebración del juicio de faltas seguido contra D. Joaquín Benjumea Burín, por lesiones del niño Francisco Crza Padilla, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

18494

4.595

VALVERDE ALCOFRE, Rafael; de

treinta y un años de edad, de estado soltero, profesión pintor, y domiciliado últimamente en Sevilla, calle Torneo núm. 54; comparecerá ante el Juzgado municipal de Sanlúcar de Barrameda, sito en la plaza de Alfonso XIII, Casa Ayuntamiento, entresuelo, con los testigos, peritos y demás medios de prueba de que intente valerse, el día 29 del actual mes de Diciembre, y hora de las diez y cinco minutos en punto de su mañana, para la celebración del juicio de faltas seguido contra el mismo por malos tratos de palabra a Antonio Armario Delgado, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

18493

4.596

AGUSA MEDINA, Celestino; hijo de Pedro y de Antonia; domiciliado últimamente en Madrid, callejón del Doctor Esquierdo, núm. 3, bajo; comparecerá el día 22 de Diciembre, a las doce horas, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, con el núm. 2.763, instruido contra Fidel Martínez.

4.597

ANDRES MANSO, José; hijo de Justo y de Manuela; domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de la Aduana, núm. 19, Hotel Mamblé; comparecerá el día 18 de Diciembre, a las once y media, en el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por vejación, con el núm. 3.292 del año actual.

4.598

ANDUEZA LASAQUE, Luis; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Independencia, núm. 4, bajo; comparecerá el día 29 de Diciembre, a las doce horas, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por riña y escándalo, instruido contra Félix Cortés, con el número 3.037.

4.599

ALBIO MUÑOZ, José; hijo de Manuel y de Josefina; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Cartagena, número 15, principal; comparecerá el 18 de Diciembre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo, con el núm. 2.689 del año actual.

4.600

ARTAL MALDONADO, Julie; hija de Mariano y de Aurelia; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Aguita, núm. 24, principal, izquierda; comparecerá el día 18 de Diciembre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta

Corte, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, con el número 2.697, instruido contra Amadeo de Lerma.

4.601

BENAVENTE ARENAS, Josefina; hija de José y de Andrea; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Mercedes, núm. 22, (Prosperidad); comparecerá el día 18 de Diciembre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra la misma, con el núm. 3.230 del año actual.

4.602

CARRION BLANCO, Antonio; hijo de José y de Victoriana; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Mediodía Grande, núm. 12, casa de dormir; comparecerá el día 18 de Diciembre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, principal, a celebrar juicio de faltas por riña y escándalo, con lesiones, instruido contra el mismo, con el núm. 3.069 del año actual.

4.603

CASAS ORTEGA, León; hijo de Valentín y de Basilia; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Gallo, núm. 3; comparecerá el día 18 del año actual, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, principal, a celebrar juicio de faltas por riña y escándalo, instruido con el núm. 2.972 del año actual.

4.604

CAYON RUBIO, Juan; hijo de José y de Florencia; domiciliado últimamente en Madrid, plaza de Nicolás Salmerón, núm. 4, bajo; comparecerá el día 18 del año actual, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido con el núm. 3.136 del año actual.

4.605

DOMINGO SERRANO, José; hijo de Benigno y de Marta; domiciliado últimamente en Madrid, Arroyo Abroñigal, 2 (Ventas del Espíritu Santo); comparecerá el día 18 del año actual, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo con el núm. 2.700 del año actual.

4.606

DUEÑO del autonómico M. 15.897, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Andrés Mellado, número 11; comparecerá el día 18 del año actual, a las once y media, ante el Juzgado munici-

(Continúa en la página 884.)

GOBERNACION.—Relación de los señores con derecho a formar parte del Cuerpo de Secretarios de Ayuntamiento que se publica

ORDEN ALFABETICO DE APELLIDOS	TITULOS QUE POSEEN	Caso	S I T U A
		en que queda	SECRETARIA QUE SIRVE
		clasificado	
Puentes Ramos, Epifanio.....	>	Primerº.....	Pradillo de los Aires.....
Fonseca Martín, Dionisio.....	>	Cuarto.....	>
González Lorenzo, Adrián.....	>	Primerº.....	Santa Olalla de Yeltes.....
García Andrés, Bernardino.....	>	Primero.....	Ahigal de los Aceiteros.....
González Gómez, Pedro.....	>	Primerº.....	Alaraz
Gimeno Bonillón, Bienvenido.....	Maestro	Primerº.....	Alconada
García Moránigo, Miguel.....	>	Primerº.....	Aldealengua
García Hernández, Marcelino.....	>	Primerº.....	Aldeaseca de Alba.....
González del Rey, Braulio.....	>	Primerº.....	Arabayona
García Moreno, Nicolás.....	>	Primerº.....	Bercimuelle
García Liván, Eladio.....	>	Primerº.....	Buenamadre
González Lázaro, Jaime.....	>	Primerº.....	Buenavista
García Molleón, Sinforiano.....	>	Primerº.....	Cabaco
García Hernández, Leóncio.....	>	Primerº.....	Cabrillas
Gallego Alba, Basilio.....	>	Primerº.....	Calvarrasa de Arriba.....
García Nieto, Manuel.....	>	Cuarto.....	>
García Montero, Juan José.....	>	Primerº.....	Campo de Ledesma.....
García Cruz, Arsenio.....	>	Primerº.....	Canillás de Abajo.....
García Sánchez, Venancio.....	>	Primerº.....	Cantagallo
García González, Lorenzo.....	>	Cuarto.....	>
Gil Náñez, Isidro.....	>	Primerº.....	Casas del Conde.....
Gascón y Gascón, Próspero.....	>	Cuarto.....	>
García Yuste, Pedro.....	>	Tercero.....	>
Gil Martín, Emilio.....	>	Cuarto.....	>
García Cabo, Julián.....	>	Tercero.....	>
Gil Hernández, Antonio Luis.....	>	Primerº.....	Espadafita
García de Castro, Felipe.....	>	Primerº.....	Fuentes de Béjar.....
Gómez Boyero, José.....	>	Primerº.....	Galisancho
García Hernández, Felipe.....	>	Primerº.....	Gejo de los Reyes.....
González Calzada, Tomás.....	>	Primerº.....	Ituero de Azaba.....
García Gómez, Pedro.....	>	Primerº.....	Ledrada y Puebla de San Miguel.....
García Cruz, Antonio.....	>	Primerº.....	Mata de Ledesma.....
García Martín, Benito.....	>	Tercero.....	>
García Sánchez, Mariano.....	>	Primerº.....	Navacarros
García Sánchez, Bernabé.....	>	Primerº.....	Navarredonda de la Rinconada.....
González Borrego, Manuel.....	>	Primerº.....	Negrilla de Palencia.....
Galán Sánchez, Aquilino.....	>	Primerº.....	Paradiñas de San Juan.....
Gonzalo Arias, Tomás.....	>	Primerº.....	Pastores
Gómez Calderón, Emilio.....	>	Primerº.....	Pelabravo
Gallego Alba, Wenceslao.....	>	Primerº.....	Pizarral de Salvatierra.....
González Martín, Moisés.....	>	Primerº.....	Puente del Congosto.....
Gil Cuadrado, Avelino.....	>	Primerº.....	Puertas
García Gil, Manuel.....	>	Primerº.....	Puerto de Béjar.....
González Hernández, Simón.....	>	Cuarto.....	>
García Fernández, Federico.....	>	Primerº.....	Rollán
García Vicente, José Manuel.....	>	Tercero.....	>
García y García, Emilio.....	>	Primerº.....	San Muñoz
González Ruiz, Demetrio.....	>	Primerº.....	Santibáñez de Béjar.....
González Gómez, Escolástico.....	>	Tercero.....	>
García de las Cuevas, Timoteo.....	>	Primerº.....	Tarazona de Guareña.....
García Jiménez, Antonio.....	>	Primerº.....	Terradillos
González Lázaro, Juan.....	>	Primerº.....	Tordillos
García Cifuentes, Isafas.....	>	Primerº.....	Tremedal de Tormes
García Hernández, Serafín.....	>	Primerº.....	Villagonzalo de Toruces.....
García Moreno, Hipólito.....	>	Primerº.....	Villar del Pueyo
González Bravo, Manuel.....	>	R. D. 16-IX-925	Agallas
García Delgado, Juan Francisco.....	>	Cuarto.....	>
Gómez García, Gaspar.....	>	Cuarto.....	>
Gómez Martín, Cipriano.....	>	R. D. 16-IX-925	>
González y Santos, Federico.....	>	Cuarto.....	>
González García, Juan Agustín.....	>	Tercero.....	>
Herrero Arroyo, Eduardo.....	>	Primerº.....	Bogajo
Holgado Montes, Evaristo.....	>	Primerº.....	Cabeza del Caballo
Herrero Marcos, Pedro.....	>	Cuarto.....	>
Herrero García, Daniel.....	>	Primerº.....	Cerralvo
Hernández Benito, Martín.....	>	Primerº.....	Cespedosa de Tormes
Hernández Vicente, Agapito.....	>	Primerº.....	Cosporario
Herreros Ballesteros, Rafael.....	>	Primerº.....	Doñinos de Ledesma
Herrero Varas, Pedro.....	>	Primerº.....	Fuente de San Esteban
Hernández Gutiérrez, Luis.....	>	Primerº.....	Gajates
Hernández Peña, Víctor.....	>	Primerº.....	Guijo de Avila
Hernández Pérez, Daniel.....	>	Primerº.....	Villalba de los Llanos
Hernández y Hernández, Miguel.....	>	Tercero.....	>

con arreglo a la Real orden de fecha 8 de Noviembre último inserta en la «Gaceta» del 11. (Continuación de la GACETA núm. 344.)

CIO. 8

TIEMPO DE SERVICIOS
HASTA 31 DE OCTUBRE DE 1925

TOTAL

OBSERVACIONES

SECRETARIA QUE HA SERVIDO

EN PROPIEDAD

INTERINOS

Años Meses Días

Años Meses Días

Años Meses Días

Puebla de Azaba.....	11 — 8 — 15	> — 1 — >	11 — 8 — 15
>	7 — 5 — 6	> — 1 — >	7 — 6 — 6
>	11 — 2 — 8	>	11 — 2 — 8
>	31 — 7 — 12	>	31 — 7 — 12
>	26 — 3 — 8	>	26 — 3 — 8
>	18 — 5 — 3	>	18 — 5 — 3
>	5 — 6 — 29	>	5 — 6 — 29
>	12 — 8 — 5	1 — 8 — 26	14 — 5 — 1
>	15 — 3 — 1	>	15 — 3 — 1
>	33 — 1 — 3	>	33 — 1 — 3
>	35 — 8 — 4	> — 1 — 8	35 — 9 — 22
>	2 — 11 — 10	> — 4 — 29	3 — 4 — 9
>	3 — 9 — 5	1 — 6 — 7	5 — 3 — 12
>	20 — 5 — 12	>	20 — 5 — 12
>	13 — 6 — 15	>	13 — 6 — 15
Calvarrasa de Arriba.....	2 — 9 — 25	>	2 — 9 — 25
>	4 — 11 — 22	>	4 — 11 — 22
>	24 — 5 — 25	>	24 — 5 — 25
>	1 — 9 — 17	>	1 — 9 — 17
Carpio de Azaba.....	15 — 4 — 1	>	15 — 4 — 1
>	7 — 4 — 14	>	7 — 4 — 14
Gededa	18 — 2 — 8	> — 6 — 15	18 — 11 — 5
Montemayor	9 — 4 — 20	>	6 — 7 — 5
Cristóbal	6 — 7 — 5	>	27 — 11 — 6
Hinchasola de los Comendadores.....	27 — 11 — 6	>	5 — 8 — 23
>	5 — 3 — 23	>	31 — 2 — 18
>	31 — 2 — 18	> — 4 — 15	7 — 10 — 26
>	6 — 9 — 11	>	25 — 6 — *
>	25 — 6 — >	>	17 — 9 — 2
>	17 — 9 — 2	>	30 — 4 — 11
>	30 — 4 — 11	>	32 — 9 — 12
>	32 — 9 — 12	>	34 — 5 — 12
Corbalos	34 — 5 — 12	>	35 — 6 — 16
>	35 — 6 — 16	>	15 — 4 — 25
>	15 — 4 — 25	>	11 — 8 — 21
>	11 — 8 — 21	>	34 — * — *
>	34 — * — *	>	16 — 9 — 7
>	16 — 9 — 7	> — 3 — 13	1 — 11 — 27
>	1 — 8 — 14	>	10 — 1 — 19
>	10 — 1 — 19	>	11 — * — 4
>	11 — * — 4	>	1 — 11 — 20
>	1 — 11 — 20	>	19 — 8 — 28
>	19 — 8 — 28	>	14 — 8 — 23
Montemayor	14 — 8 — 23	> — 1 — 20	2 — 5 — 20
>	2 — 4 — *	> — 1 — 5	26 — 4 — 22
Mazares de Riofrío.....	26 — 4 — 22	> — 1 — 5	5 — 2 — 10
>	5 — 1 — 10	>	Falta hoja de servicios.
Satigo.....	23 — 9 — 20	> — 5 — 10	24 — 3 — 5
>	22 — 2 — 14	>	22 — 2 — 14
>	32 — 9 — 7	>	32 — 9 — 7
>	9 — 10 — 11	>	9 — 10 — 11
>	6 — 10 — 3	>	6 — 10 — 8
>	5 — * — 17	>	5 — * — 17
>	4 — 4 — 23	2 — 3 — 17	7 — 1 — 15
>	9 — 2 — 11	2 — 9 — 27	2 — 9 — 27
Gilpejas	19 — 8 — 5	2 — 6 — 22	11 — 9 — 3
Chagarcía	* — — —	3 — 6 — 7	19 — 8 — 5
Hornojo-Medianaero	21 — 6 — 5	> — 4 — 24	3 — 6 — 7
Miranda de Azán.....	5 — 6 — 25	>	21 — 6 — 5
Membríbre	11 — 4 — 25	>	5 — 11 — 19
>	23 — 7 — 3	>	11 — 4 — 25
>	36 — * — 1	>	23 — ? — 3
Parada de Arriba.....	6 — 1 — 21	>	36 — * — 1
>	39 — 9 — 2	>	6 — 1 — 21
>	12 — 9 — 18	>	39 — 9 — 2
>	1 — 7 — 28	>	12 — 9 — 18
>	6 — 9 — 7	>	1 — 7 — 28
>	11 — 3 — 17	> — 3 — 6	6 — 9 — 7
>	5 — 1 — 19	>	11 — 6 — 23
Monforte de la Sierra.....	25 — 7 — 12	>	5 — 1 — 19
	5 — 10 — 12	>	25 — 7 — 12

ORDEN ALFABETICO DE APELLIDOS	TITULOS QUE POSEEN	Caso en que queda clasificado	S I T U A	
				SECRETARIA QUE SIRVE
Hernández Rosado, Precilián.			Primer...	Monleras
Herrero Martín, Arturo.			Primer...	Morille
Hernández y Hernández, Juan.			Primer...	Muñoz
Herrero Campo, Rafael.			Primer...	Palacios del Arzobispo..
Herrero Hernández, Gabriel Lino.			Primer...	Parada de Arriba.....
Hernández Gutiérrez, Leónides.			Primer...	Pedraza de Alba.....
Hernández Yáñez, Ignacio.			Cuarto...	
Herrero Marcos, Juan Francisco.			Primer...	El Pino de Tormes.....
Hernández García, Andrés.			Primer...	Puebla de Yeltes.....
Hernández Martín, Francisco.			Primer...	Puerto Seguro.....
Hernández Martín, Virgilio.			Cuarto...	
Hernández Hernández, Belisario.			Primer...	San Pedro del Valle.....
Hernández Martín, Teófilo.			Primer...	Pelayo
Hernández Santiago, Matías.			Tereero...	
Hernández Alonso, Manuel.			Cuarto...	
Hernández Hernández, Juan Manuel.			Cuarto...	
Herrero Juárez, Clemente.			Opositor...	
Iglesias Roldán, Juan.			Primer...	Gomecello
Iglesias Sánchez, José.			Primer...	Veguillas
Jiménez Sánchez, Fulgencio.			Cuarto...	
Julián Casquero, Miguel.			Primer...	Guijuelo
Laso de Arriba, Domingo.			Tercero...	
Lucas Pérez, Belisario.			Primer...	Galindo y Perahuy.....
Lucas Bernal, Nicolás.			Primer...	Ventosa del Río Almar.....
Luengo Delgado, Rafael.			Cuarto...	
Moro Marios, Pedro.			Primer...	Aldeanueva de Figueroa.....
Martín Santos, José.			Primer...	Aldehuella de la Poveda.....
Moro Hernández, Isidoro.			Primer...	Aldehuella de Yeltes.....
Martín Sánchez, Ángel.			Primer...	Arapiles
Mata Rodríguez, Alfonso.			Tercero...	
Martín Vicente, Francisco.			Primer...	Berhueco Pardo
Merchán Gómez, Joaquín.		Secretario judicial.	Primer...	Beleña
Martín Escrivano, Marcelino.			Primer...	Cantalpino
Marcos Hernández, Agustín.			Primer...	
Muñoz Brito, Mariano.			Primer...	El Cerro
Moro Morinigo, Jesús.			Primer...	Ciprérez
Martín Mesa, José.			Primer...	Cordovilla
Moro Morinigo, Conrado.			Primer...	Cubo de Don Sancho.....
Méndez Vicente, Vicente.			Tercero...	
Martín de Arriba, Rodrigo.			Primer...	Escurial de la Sierra.....
Moreiro Rodríguez, Julián.			Primer...	Gallegos de Argafán.....
Muñoz Martín, Santiago.			Primer...	Garcibuey
Mateos González, Matías.			Cuarto...	
Martín Blázquez, Esteban Aniceto.			Primer...	Lagunilla
Martín Díaz, Ramón.			Primer...	
Martín Rodríguez, Ulpiano.			Primer...	Mieza
Méndez Fernández, Jacinto.			Primer...	Monterrubio de Armáñ....
Martín Dorado, Leandro.			Primer...	Mozarber
Montero Parra, Vidal.			Tercero...	
Martín Veluche, Evaristo.			Primer...	Pedrosillo el Ralo
Martínez García, Francisco.			Primer...	Pedroso de Armuña
Martín Herranz, Vicente.			Primer...	Pelayos
Maciá Arroyo, Justo.			Primer...	Pinedas
Martín Escrivano, Lino.			Cuarto...	
Montero Frutos, Evaristo.			Tercero...	
Marcos Justo, Ricardo.			Tercero...	
Marcos González, Julián.			Cuarto...	
Marcos Parra, Quintín.			Primer...	Tala
Martín Muriel, Ildefonso.			Primer...	Tamames
Martín Bayo, Antonio.			Primer...	Tenebrón
Méndez Gil, Pedro.			Primer...	Trabanca
Mateos Blázquez, Bernardo.			Primer...	Villaflores
Moreno Sánchez, Segundo.			Primer...	Valdelacasa
Medina Blanco, José.			Tercero...	
Marcos del Rey, Manuel.			Primer...	Vallés
Martín Notario, Adrián.			Primer...	Vilvestre
Martín García, Manuel Francisco.			Primer...	Villarmayor
Molino Hernández, Juan Manuel.			Primer...	Villasbuenas
Martín González, Gabriel Miguel.			Primer...	Villavieja de Yeltes
Martín Abarca, Sebastián.			Primer...	Yecia de Yeltes
Martín y Martín, Francisco.			Primer...	Zarza de Puñareda
Muñoz de Corrales, Marcelino.			Primer...	Aldeacipreste
Martín Grande, Samuel.			Primer...	Piedaña

CION

SECRETARIA QUE HA SERVIDO	TIEMPO DE SERVICIOS HASTA 31 DE OCTUBRE DE 1925									TOTAL	OBSERVACIONES
	EN PROPIEDAD			INTERINOS			EN PROPIEDAD				
	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses
	22	9	25				22	9	25		
	17	6	17				17	6	17		
	33	4	21				33	4	21		
	39	11	3				39	11	3		
	1	7	26				1	7	26		
	2	7	19				2	3	19		
Pedraza de Alba.....	41	11	24				41	11	24		
	33	1	7				33	1	7		
	6	8	28				6	10	2		
Valdunciel	5	2	20				5	4	2		
	2	1	12				3	8	19		
	15	7	18				15	7	18		
Barceo	28	1	2				28	1	2		
Tornadizo	32	7	3				32	7	3		
Robliza de Cojos.....	2	2	9				2	2	9		
	3	2	27				3	2	27		
	2										
	24	11	16				24	11	16		
	50	8	23				50	8	23		
Moriscos	3	9	3				4	3	2		
	30	9	15				31	9	15		
Abusejo	2	8	2				2	8	2		
	23	10	25				23	10	25		
	36	8	7				36	8	7		
El Manzano.....	27	4	20				29	4	10		
	36	9	21				36	9	21		
	48	5	1				48	6	21		
	16	1	4				16	1	4		
	3	8	12				3	8	12		
Arroyomuerto	4	1	6				5	8	20		
	14	5	2				14	6	2		
	14	3	23				15	11	3		
Cereceda de la Sierra.....	33	2	24				33	2	24		
	13	8	1				13	8	1		
	20	2	8				20	2	8		
	13	6	2				13	6	2		
	12	7	2				12	7	2		
	15	10	3				16	3	4		
La Encina.....	39	7	6				39	7	6		
	31	9	8				31	9	8		
	7	7	18				7	9	29		
Golpejas	29	9	22				23	10	28		
	2	1	11				2	1	11		
	7	1	2				7	2	12		
Manecra de Abajo.....	12	2	4				12	2	24		
	15	11	12				15	11	12		
	26	2	6				26	2	6		
	15	10	6				15	10	6		
Navarredonda	3										Falta hoja de servicio.
	37	3	15				37	3	15		
	5	8	4				5	8	4		
	23	8	13				23	8	13		
Aldealengua	1	8	28				1	8	28		
	22	7	17				22	7	17		
San Esteban de la Sierra.....	16	4	13				16	4	13		
Santa María de Tormes.....	31	3	2				31	3	2		
Sotres.....	3										Falta hoja de servicio.
	3	6	16				3	6	16		
	3	6	28				3	6	28		
	5	1	10				5	1	10		
	9	3	27				9	3	27		
	20	1	19				20	1	19		
	36	8	5				36	8	5		
Vall.....	5	7	9				5	7	9		
	32	11	28				32	11	28		
	12	3	15				12	3	15		
	22	11	14				22	11	14		
	10	3	25				10	3	25		
	16	5	25				16	5	25		
	43	6	22				43	6	22		
	7	9	25				8	8	17		
	14	6	1				14	6	1		
											Falta hoja de servicio.

ORDEN ALFABETICO DE APELLIDOS	TITULOS QUE POSEEN	Caso	S I T U A
		en que queda	SECRETARIA QUE SIRVE
		clasificado	
Martín Rodero, Lucio.....	3	Primer...	Bóveda del Río Almar.....
Martín Morán, Evelio.....	3	R. D. 16-IX-925	Almendra
Martín Cabezas, Román.....	3	Cuarto.....	Olmedo de Camaces, interino.....
Martín Sánchez, Felicísimo.....	3	Opositor.....	Monforte de la Sierra, interino.....
Montero Fruto, Bernardo.....	3	Opositor.....	Safobárez
Notario Morón, Agapito.....	3	Primer...	Chagarcía Medianero.....
Nieto García, Juan Miguel.....	3	Primer...	Frades de la Sierra.....
Navarro Arroyo, Alberto.....	3	Primer...	Gallegos de Solmirón.....
Nieto Crespo, Wenceslao.....	3	Primer...	Los Santos.....
Navarro Martín, Serafín.....	3	Primer...	Alameda de Gardón.....
Ojea Durán, Eduardo.....	3	Cuarto.....	>
Ortega Pablos, León.....	3	Primer...	Milano
Ortiz Casado, Arturo.....	3	Primer...	Ahigal de Vallarino.....
Prieto Bajo, Francisco.....	3	Primer...	Alba de Yeltes.....
Puente Cifeta, Francisco de la.....	3	Primer...	La Atalaya.....
Perea Carreño, Casimiro.....	3	Primer...	Cabeza de Framontano.....
Pérez Vicente, Ezequiel.....	3	Primer...	Calvarrasa
Prats Escudero, Francisco.....	3	Primer...	Calzada de Valdunciel.....
Pérez Moreno, Darío.....	3	Primer...	Castillejo de Azaba.....
Pérez Carballo, Agustín.....	3	Primer...	Goipejas
Pérez Martín, Joaquín.....	3	Primer...	Hinojosa del Duero.....
Pino Diego, José Luis.....	3	Primer...	Machacón
Prieto Estévez, Cristino.....	3	Primer...	>
Puente González, José de la.....	3	Primer...	Palencia de Negrilla.....
Pérez Arroyo, Juan Antonio.....	3	Primer...	El Payo.....
Pablos Marcos, Marcialo.....	3	Primer...	Puebla de Azaba.....
Pascual Martín, Eusebio.....	3	Primer...	Robliza de Cojos.....
Palos Enriquez, Ramiro.....	3	Cuarto.....	>
Polo Iglesias, Saturio.....	3	Primer...	Tardáguila
Pardamingo Isidro, Manuel.....	3	Primer...	Topas
Pablos Cordero, Jenaro.....	3	Primer...	Vega de Tirados.....
Pérez Peña, Jesús.....	3	Primer...	Villoria
Pérez Santos, Juan Justo.....	3	Opositor.....	>
Peña Prieto, Pedro de la.....	3	Primer...	Alberca
Pereira Hernández, Nicolás.....	3	Primer...	Aldearrrodrigo
Peña Alfonso, Bernardo.....	3	Primer...	Aijnenara de Torres.....
Rocero González, Pedro.....	3	Primer...	Salvatierra
Romero Ramos, Eustasio.....	3	Tercero.....	>
Romero Juan, Luis.....	3	Primer...	Castellanos de Moriscos.....
Rodríguez González, Fulgencio.....	3	Primer...	Castellanos de Villiguera.....
Rodríguez Pérez, Tiburcio.....	3	Primer...	Cerezal de Peñahorcadá.....
Rollán Fernández, Fernando.....	3	Primer...	Florida de Liébana.....
Rodríguez Maes, José.....	3	Primer...	Fuentetoro de Salvatierra.....
Regalado Calvo, Benjamín.....	3	Primer...	Gejuelo del Barro.....
Rodríguez Morena, Mariano.....	3	Primer...	La Maya
Rodilla Rodríguez, Juan Miguel.....	3	Tercero...	>
Rodríguez Calvo, Juan.....	3	Primer...	Nava de Béjar.....
Rodríguez Sánchez, Manuel.....	3	Primer...	Nava de Francia
Rodríguez González, Manuel.....	3	Primer...	Pellía
Redondo Díaz, Nicomedes.....	3	Primer...	Penacaballero
Rodríguez García, Remigio.....	3	Primer...	Poveda de las Cintas.....
Rodríguez Arribas, Alejandro.....	3	Primer...	Rigama
Regidor Martín, Pedro.....	3	Cuarto.....	>
Rubio González, Manuel.....	3	Primer...	Saldeana
Rodríguez González, Domitilo.....	3	Primer...	Tabera de Abajo
Riesco Martín, Guillermo.....	3	Primer...	Valero
Rubio y Prieto, Matías.....	3	Primer...	Valsalobroso
Rodríguez Martín, Santos.....	3	Primer...	Villanueva del Conde.....
Rebila García, José Matías.....	3	Primer...	Zorita de la Frontera
Rodríguez Martín, Daniel.....	3	Primer...	R. D. 16-IX-925
Rodríguez Vicente, Cipriano.....	3	Primer...	Penaparda
Rodríguez Carpio, José.....	3	Primer...	Aldeanueva del Obispo
Robles Martín, Juan Francisco.....	3	Primer...	Sarquilla
Reyvíla Monge, Antonio.....	3	Primer...	Bermellar
Rodríguez Mateos, Emilio.....	3	Primer...	Campillo de Salvatierra
Sevillano Piñero, Antonio.....	3	Primer...	Candelario
Serrano del Pozo, Florián.....	3	Primer...	Carrascal del Obispo
Sevillano Piñero, Felipe.....	3	Primer...	Dios le Guarde
Sánchez Cambón, Ricardo.....	3		
Sánchez Hernández, Juan Francisco.....	3		
Sánchez y Sánchez, José Cosme.....	3		
Sánchez Hernández, Antonio Manuel.....	3		
Sanz Matías Hernández, Ramón.....	3		

CION

**TIEMPO DE SERVICIOS
HASTA 31 DE OCTUBRE DE 1925**

TOTAL**OBSERVACIONES****SECRETARIA QUE HA SERVIDO****EN PROPIEDAD**

Años Meses Días

INTERINOS

Años Meses Días

Años Meses Días

Aldehuelas
 >
 >
 >
 >
 >

23 — 8 — 18
 >
 10 — > — 4

>
 1 — 7 — 15
 >

23 — 8 — 18
 1 — 7 — 15
 10 — > — 4

Canteracillo
 >
 >
 >
 >
 >

34 — 7 — 1
 25 — > — >
 22 — 1 — 5

>
 3 — 5 — 26
 >

10 — > — 2
 15 — 5 — 15
 49 — 5 — 25

Martín de Yeltes
 Olmedo de Camases

9 — 7 — 22
 >
 34 — 7 — 1
 25 — > — >
 22 — 1 — 5

>
 3 — 5 — 26
 >

10 — 2 — >
 19 — 9 — 21
 16 — 2 — 23

Santiz
 >
 >

19 — 7 — 19
 16 — 2 — 23
 3 — 9 — 16
 5 — 5 — 2

> — 2 — 2
 >
 6 — 7 — 2

19 — > — 27
 3 — 2 — 14
 20 — > — >
 4 — 7 — >

Villar de Gallimazo
 >
 >

24 — 7 — 7
 25 — > — 22
 17 — 8 — 14

> — 3 — 21
 >

24 — 7 — 7
 25 — 4 — 13
 17 — 8 — 14

Carbajosa
 >
 >

16 — 6 — 21
 6 — 9 — >
 3 — 8 — 14

>
 >
 >

16 — 6 — 23
 6 — 9 — >
 3 — 8 — 14

Monleón
 >
 >

24 — 7 — 7
 25 — 10 — >
 7 — 1 — 9

>
 >
 >

24 — 7 — 7
 25 — 10 — >
 7 — 1 — 9

Valdelosa
 >
 >

23 — 8 — 18
 22 — 6 — 4

>
 >

23 — 8 — 18
 22 — 6 — 4

Sequeros
 >
 >

35 — 10 — 2
 4 — 3 — >

>
 2 — 6 — 27

35 — 10 — 2
 6 — 9 — 27

Villar de Samaniego
 >
 >

18 — 4 — 2
 33 — 8 — 14

>
 1 — 7 — 6

18 — 4 — 2
 33 — 8 — 14

Aldearrubia
 >
 >

22 — 4 — 23
 24 — 9 — 11

>
 2 — 5 — 7

22 — 10 — >
 24 — 9 — 11

>
 >

21 — 11 — 8
 2 — 5 — 7

>
 2 — 9 — 8

21 — 11 — 8
 2 — 5 — 7

>
 >

25 — 2 — >
 20 — 7 — 27

>
 2 — 3 — 22

27 — 11 — 8
 20 — 7 — 27

>
 >

31 — 9 — 2
 24 — 10 — 20

>
 >

32 — > — 24
 24 — 10 — 20

Falta hoja de servicios.

Falta hoja de servicios.

Falta hoja de servicios.
Falta hoja de servicios.

Falta hoja de servicios.

ORDEN ALFABETICO DE APELLIDOS

TITULOS QUE POSEEN

Caso
en que queda
clasificado

SECRETARIA QUE SIRVE

SITUACION

Sánchez Hernández, Eloy.....	>	Primerº.....	Egurze
Sánchez Manjón, Domingo.....	>	Cuarto.....	Encinas de Abajo.....
Sánchez Martín, Martín.....		Primerº.....	Endrinal
Sánchez Villoria, Agapito.....		Cuarto.....	Fuenteliente
Sierra y Hernández, Melquiades.....		Primerº.....	Herguijuela de Ciudad Rodrigo.....
Sánchez Oreja, Ciriaco.....		Primerº.....	Lumbrales
Sánchez Hernández, Francisco.....		Primerº.....	Macotera
Sánchez Martín, Germán.....		Tercero.....	Monterrubio de la Sierra.....
Sánchez López, Victoriano.....		Primerº.....	Narros de Matayeguas.....
Sánchez Pérez, Patricio.....		Primerº.....	Tavares
Sánchez Alonso, Eugenio Manuel.....		Primerº.....	Palomares
Santos Boyero, Fernando.....		Primerº.....	Pelarrodríguez
Sánchez Alvarez, Esteban.....		Primerº.....	La Peña.....
Salvador Picado, Adelio.....		Primerº.....	Pozos de Hinojo.....
Santos Martínez, Crescencio.....		Primerº.....	Sanchón de la Rivera.....
Sánchez de la Granda, Rafael.....		Primerº.....	San Felices de los Gallegos.....
Sánchez Hernández, Juan.....		Primerº.....	San Morales.....
Sousa Durán, Juan José.....		Primerº.....	Santa María de Sando.....
Serrano del Pozo, Luis.....		Primerº.....	Sardón de los Frailes.....
Sierra Hernández, Benigno.....		Primerº.....	Siete Iglesias de Tormes.....
Sánchez Benito, Isaac.....		Primerº.....	Siloserrano
Sánchez Hernández, Santos de la Cruz.....		Primerº.....	Tejares
Sánchez Martín, Juan Francisco.....		Primerº.....	Tejada
Sánchez García, Fernando.....		Primerº.....	Las Torres
Sánchez Hernández, Ladislao.....		Primerº.....	Valdecarros
Sánchez Vicente, Miguel.....		Primerº.....	Valdelosa
Sánchez Ramos, José.....		Primerº.....	Valdeunciel
Sánchez Hernández, Gerardo.....		Primerº.....	Villar del Ciervo
Sánchez Hernández, Baldomero.....		Primerº.....	Villarino
Sánchez López, Leopoldo.....		Primerº.....	Villaverde de Guareña
Sevillano Pinero, Juan.....		Primerº.....	Villaruela
Seisdedos Conde, Félix.....		Opositor.....	Zamayón
Sierra Martín, Juan.....		Cuarto.....	>
Sánchez Herrera, Juan Antonio.....		Primerº.....	Sando
Sánchez Tamames, Manuel.....		Primerº.....	El Bodón
Sánchez Vicente, Vicente.....		Primerº.....	Brincones
Tocino Ciller, Manuel.....		Primerº.....	Cabrerizos
Tapia Vicente, Cándido de.....		Primerº.....	Calzada de Don Diego
Ullan y Guaire, Gregorio.....		Primerº.....	Campo de Peñaranda
Vacas Criado, Enrique.....		Primerº.....	Casafranca
Vicente del Arco, Pedro.....		Primerº.....	Castillejo de Dos Casas
Vega González, Jesús de.....		Primerº.....	Cilleros de la Bastida
Vicente Madrid, Ricardo V.....		Primerº.....	Encinar de Abajo
Varillas González, Adrián.....		Primerº.....	Grandes
Vicente Pacheco, Laureano.....		Cuarto.....	Larrodrigo
Vidal Varas, Nicanor.....		Primerº.....	Masueco
Vicente Polo, Baldomero.....		Primerº.....	Morasverdes
Vicente Turrión, Bernabé.....		Primerº.....	Pereña
Villoria Montes, Bernabé.....		Primerº.....	Rincónzada de la Sierta
Vicente Carrasco, Basilio.....		Primerº.....	Saucelle
Vicente González, Adolfo.....		Cuarto.....	Villarmuerto
Velasco Alonso, Salvador.....		Tercero.....	Villaseco de los Reyes
Vicente González, Ángel.....		Primerº.....	
Varillas del Brío, Custodio.....		Primerº.....	
Valeros Rubio, Fermín.....		Primerº.....	
Vicente Gómez, Amador.....		Primerº.....	
Vicente Aparicio, Marcos.....		Primerº.....	
Vicente Martín, José.....		Primerº.....	
Vicente Rodríguez, Juan Evangelista.....		Primerº.....	

SANTANDER

Primera categoría.

Arenas Guernica, Gerardo.....	Abogado.....	Cuarto.....	Piélagos
Bolado y Sánchez, Joaquín L.....	Abogado.....	Primerº.....	Santander
Bustamante Fraude, Pedro.....	Abogado.....	Primerº.....	Medio Cudeyo
Barquín López, Manuel.....	Bachiller.....	Primerº.....	Santofia
Castanedo Bolado, Valentín.....	Abogado.....	Primerº.....	Valderredible
Cavadas y Cavadas, Gabriel.....			
Elguero San Martín, Joaquín.....			
González Santelices y Ruiz, Julio.....			

CION

TIEMPO DE SERVICIOS
HASTA 31 DE OCTUBRE DE 1925

TOTAL

OBSERVACIONES

SECRETARIA QUE HA SERVIDO

	EN PROPIEDAD			INTERINOS			TOTAL			OBSERVACIONES	
	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días		
Martiago	5	—	11	—	28		5	—	11	—	28
	10	—	4	—	21		10	—	4	—	21
	32	—	2	—	5		32	—	2	—	5
Martiago	6	—	11	—	21		7	—	2	—	9
	12	—	8	—	9		12	—	10	—	3
	2	—	5	—	10		2	—	5	—	10
Martiago	11	—	10	—	7		11	—	10	—	7
	28	—	4	—	5		28	—	4	—	5
	13	—	1	—	14		15	—	10	—	7
	14	—	9	—	14		14	—	9	—	14
	3	—	7	—	13		4	—	6	—	23
	6	—	2	—	3		6	—	2	—	3
	4	—	2	—	8		5	—	1	—	3
	21	—	7	—	8		21	—	7	—	8
	21	—	10	—	2		21	—	10	—	2
	20	—	6	—	7		20	—	6	—	7
	14	—	8	—	19		14	—	3	—	19
	8	—	1	—	2		8	—	1	—	2
	7	—	9	—	24		7	—	11	—	15
	9	—	4	—	21		9	—	3	—	21
	53	—	2	—	8		58	—	2	—	8
	3	—	6	—	7		3	—	6	—	7
El Tejado	5	—	3	—	8		5	—	3	—	8
	29	—	—	—	18		30	—	1	—	29
	15	—	9	—	29		15	—	9	—	29
	7	—	5	—	20		7	—	5	—	20
	6	—	—	—	2		6	—	1	—	13
	9	—	2	—	18		9	—	9	—	28
	4	—	4	—	4		4	—	4	—	4
	31	—	11	—	8		31	—	11	—	8
	13	—	7	—	21		13	—	7	—	21
	5	—	3	—	7		5	—	3	—	7
	23	—	3	—	23		23	—	3	—	23
Robliza de Cojos	9	—	5	—	19		9	—	5	—	19
	27	—	6	—	26		27	—	10	—	5
	14	—	11	—	21		14	—	11	—	21
	5	—	4	—	20		5	—	4	—	20
	16	—	1	—	8		16	—	1	—	8
	9	—	9	—	7		9	—	9	—	7
	17	—	3	—	25		17	—	3	—	25
	6	—	3	—	27		6	—	3	—	27
	33	—	6	—	22		33	—	7	—	26
	39	—	7	—	19		39	—	7	—	19
	4	—	5	—	4		4	—	5	—	4
	25	—	9	—	29		25	—	9	—	29
	3	—	7	—	25		3	—	7	—	25
	22	—	6	—	18		22	—	6	—	18
	11	—	7	—	18		11	—	7	—	18
	22	—	9	—	12		22	—	9	—	12
	10	—	10	—	3		10	—	10	—	3
	2	—	5	—	16		2	—	5	—	16
Villasbuenas de Gata-Cáceres	29	—	7	—	29		29	—	8	—	17
Vidola	6	—	8	—	8		7	—	2	—	18
	26	—	8	—	18		26	—	8	—	18
	14	—	9	—	11		14	—	9	—	11
	29	—	9	—	25		29	—	9	—	25
San Vicente de la Barquera	20	—	5	—	13		20	—	5	—	13
	3	—	4	—	23		3	—	9	—	23
	4	—	4	—	22		4	—	4	—	22
	2	—	10	—	8		2	—	10	—	8
Torrelobega	13	—	3	—	7		13	—	4	—	3
	24	—	9	—	23		24	—	9	—	23
	33	—	4	—	11		33	—	4	—	11

Falta hoja de servicios.

Falta hoja de servicios.

Falta hoja de servicios.

(Continuado.)

MINISTERIO DE TRABAJO, COMERCIO E INDUSTRIA

ASESORIA GENERAL DE SEGUROS

Accidentes ocurridos en el año 1924 y sumas pagadas por las Compañías y Sociedades mutuas autorizadas para sustituir al patrono en las obligaciones que le impone la ley de 10 de Enero de 1922.

COMPANIAS.	NUMERO DE ACCIDENTES				CANTIDADES INDEMNIZADAS					
	Muerto	Incapacidad permanente absoluta	Incapacidad permanente relativa	Incapacidad temporal	TOTAL	Por muerte Pesetas	Por incapacidad permanente absoluta Pesetas	Por incapacidad permanente relativa Pesetas	Por incapacidad temporal Pesetas	TOTALES Pesetas
Anónima de Accidentes.....	»	0	7	289	1.296	»	»	6.310	18.561	24.880
La Zurich.....	23	12	80	6.039	6.164	96.232	49.810	68.810	589.066	751.827
La Braseratrico.....	49	0	389	15.767	16.176	119.826	»	521.616	1.208.300	1.888.832
L'Assicuratrice.....	12	1	65	4.019	4.097	45.568	10.000	98.386	369.878	515.782
La Vasco-Navarra.....	32	5	178	10.017	10.232	57.426	18.528	164.360	770.074	1.016.389
La Fonciere (*).....	»	0	»	»	»	»	»	»	»	»
Caja de Previsión y Socorro.....	82	0	408	23.088	24.478	238.107	0	418.190	1.857.080	2.511.476
La Hispania.....	42	38	127	12.316	12.688	87.611	31.617	42.451	1.060.308	1.244.787
La Unión Alcoyana.....	2	5	0	63	610	6.745	10.975	»	63.661	71.971
La Suiza de Winthertur.....	1	0	55	4.476	4.532	4.526	0	81.014	485.062	571.202
L'Abellé.....	14	0	46	6.119	6.189	37.303	0	86.480	463.906	557.756
Compagnie d'Assurances Générales.....	5	1	60	2.830	2.806	4.491	5.001	86.180	192.539	288.118
La Estrella.....	10	1	23	2.463	2.517	15.345	3.130	57.597	178.098	248.710
Le Patrimonio.....	1	0	2	927	930	1.278	0	310	89.675	71.272
La Unión y El Fénix Español.....	7	5	46	4.489	4.597	11.850	18.250	60.744	609.446	655.000
Guardiana Assurance Company.....	1	1	18	714	729	3.630	3.000	13.039	82.007	102.026
Le Söell.....	1	0	6	807	704	2.636	0	11.056	74.146	87.839
La Patria Hispana.....	4	2	8	785	799	12.299	4.680	11.002	132.520	160.602
L'Union (*).....	»	0	»	»	»	»	»	»	»	»
The Northern Assurance Company.....	»	0	0	203	203	0	0	0	14.497	14.497
La Urbana y El Sena.....	»	0	0	1	1	0	0	0	124	124
La Unión Levantina.....	»	0	0	18	18	0	0	0	3.222	3.222
La Previencia.....	»	0	0	223	223	0	0	0	12.802	12.802
Centro de Contratistas de Barcelona.....	4	0	4	1.160	1.168	8.900	0	12.884	238.817	258.631
Mutua Católica.....	0	0	28	3.081	3.104	0	0	31.824	282.549	314.391
Unión Industrial Metalúrgica.....	0	0	3	25	2.046	2.076	0	0	126.876	158.336
Barcelonesa de Descargadores.....	2	0	0	593	895	4.195	0	0	65.941	70.136
Seguros Metros de Santander.....	0	0	0	228	228	0	0	0	31.947	31.947
Mutua Asturiana de Accidentes.....	18	3	64	4.510	4.505	43.134	17.906	72.819	496.146	629.007
Mutua General de Barcelona.....	18	2	174	10.231	10.425	68.765	14.764	205.169	812.610	1.091.297
Allianza de Patronos Carreteros.....	3	2	19	361	376	16.080	6.250	5.470	48.768	78.548
Mutua de Accidentes de Zaragoza.....	4	7	23	2.107	2.141	3.343	24.621	15.715	103.832	147.511
Unión de Impresores.....	0	2	0	88	90	0	8.873	0	7.825	16.698
La Unica.....	0	0	0	24	24	0	0	0	4.850	4.850
Centro de Carpinteros.....	0	0	10	144	154	0	0	8.200	18.827	27.027

C O M P A N I A S	N U M E R O D E A C C I D E N T E S				C A N T I D A D E S I N D E M N I Z A D A S					
	M u e r t e	I n c a p a c i d a d p e r m a- n e n t e a b s o l u t a	I n c a p a c i d a d p e r m a- n e n t e r e l a t i v a	I n c a p a c i d a d t e m p o r a l	T O T A L	P o r M u e r t e	P o r I n c a p a c i d a d p e r m a- n e n t e a b s o l u t a	P o r I n c a p a c i d a d p e r m a- n e n t e r e l a t i v a	P o r I n c a p a c i d a d t e m p o r a l	T O T A L E S
Alianza Industrial.....	»	1	»	225	226	0	1.367	0	14.704	18.161
Mutua Valenciana (*).....	»	0	0	»	0	0	0	0	0	0
La Vigatana.....	0	0	0	125	125	0	0	0	14.931	14.931
Seguros Mutuos de Cárnia.....	1	0	17	1.838	1.366	8.860	0	21.710	103.707	131.277
Patrónos Carreteros de San Martín.....	0	0	0	137	137	0	0	0	20.618	20.618
Mutua General de Valencia.....	0	0	9	718	727	0	0	28.085	78.204	106.289
Mutua Regional.....	10	1	121	4.217	4.349	18.054	7.042	76.971	556.755	658.822
La Unión de Aljante (*).....	0	0	0	»	0	0	0	0	0	0
Mutua Sabadellense.....	»	2	4	282	288	0	6.828	2.574	34.781	44.183
Gremio de Ladrilleros.....	1	0	0	36	37	3.909	0	0	3.885	7.704
Mutualidad de Acolidentes de Mallorca.....	2	0	0	390	392	2.375	0	0	10.871	22.248
Unión de Maestros Pintores.....	»	0	0	79	70	0	0	0	10.992	10.992
La Previsión.....	»	187	0	1.069	1.266	0	74.814	0	121.554	106.308
Mutualidad Naviera de Vigo.....	2	2	3	647	564	3.880	10.101	3.049	92.086	109.116
Mutua Patronal de Gerona.....	»	0	0	64	64	0	0	0	6.880	6.880
Redfis.....	1	0	1	53	55	4.004	0	846	6.710	11.560
Seguros de Isla Cristina (*).....	»	0	0	»	0	0	0	0	0	0
Seguros Mutuos de Vizcaya.....	5	0	17	4.260	4.291	16.685	0	38.352	418.386	473.423
Mutua de Pamplona.....	11	0	1	363	385	4.950	0	3.000	19.704	27.654
Caja Nacional de Seguros.....	0	0	0	40	40	0	0	0	3.776	3.776
Mutua Huirinera de Accidentes.....	0	0	0	6	6	0	0	0	1.076	1.076
T O T A L E S	368	286	1.078	135.495	138.217	916.667	391.206	2.244.318	11.892.598	15.444.798

(*) No se han recibido los datos.

Madrid, 5 de Diciembre de 1925.—El Asesor general de Seguros, Emilio L. Pastor.—V.º B.º: El Director general de Trabajo y Acción Social, P. D., Felipe G. Cano.

pal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, con el núm. 2.776 del año actual, instruido contra Claudio González y otro.

4.607

EL conductor del automóvil número 14.110; domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá el día 18 del actual, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el núm. 2.205 del año actual.

4.608

FEROS DE ALVAREZ ANGULO, Matilde; hija de José y de Lucía; domiciliada últimamente en Madrid, calle de María Luisa, hotel de Alvarez Angulo (Cotona de la Prensa); comparecerá el día 22 del actual, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, nám. 1, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido con el número 2.883 del año actual.

4.609

GARCIA, Aurelio, que conducía el carro núm. 4.017; domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Buenaventura, número 7, segundo; comparecerá el día 18 del actual, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido con el número 2.418 del año actual.

4.610

GARCIA, Juan; conductor del carro núm. 1.357 M.; domiciliado últimamente en Madrid, sin domicilio fijo; comparecerá el día 18 del actual, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, con el núm. 3.164, instruido contra el mismo.

4.611

GARCIA ASENJO. Domiciano; hijo de Félix y de Amalia; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Mesón de Paredes, número 90, principal, número 3; comparecerá el día 18 de Diciembre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por desobediencia, con el número 3.178, instruido contra el mismo.

4.612

GARCIA HERNANDEZ, Carmen; hija de Andrés y de Clara; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Atocha, número 39, segundo; comparecerá el día 18 de Diciembre,

a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido con el número 2.205 del año actual.

4.613

GARCEA SAEZ, Emilia; hija de Tomás y de Justa; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Jesús y María, número 4, patio número 4; comparecerá el día 18 de Diciembre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por riña y escándalo, instruido contra la misma, con el número 2.684 del año actual.

4.614

GATUELLAS BATLLÉ, Ramón; hijo de Jaime y de Dolores; domiciliado últimamente en Madrid, Avenida delconde de Peñalver, número 8, segundo, letra B.; comparecerá el día 22 de Diciembre, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo, con el número 3.044 del año actual.

4.615

GIL GONZALEZ, Ciriaco; hijo de Cipriano y de María; domiciliado últimamente en la calle de Valderrama, en el barrio Usera (Villaverde); comparecerá el día 18 de Diciembre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo, con el número 2.879 del año actual.

4.616

GOMEZ DE LA FLORE, Isaac Manuel; domiciliado últimamente en Madrid, Carrera de San Isidro, número 14, bajo; comparecerá el día 18 de Diciembre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo, con el número 3.190 del año actual.

4.617

GOMEZ SAMPEIRO, Manuel; hijo de Manuel y de Manuela; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Fuencarral, número 120, segundo, derecha; comparecerá el día 18 de Diciembre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo, con el número 2.700 del año actual.

instruido contra el mismo, con el número 3.214 del año actual.

4.618

GONZALEZ, Claudio; conductor del automóvil número 13.897; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Andrés Mellado, número 11; comparecerá el día 18 de Diciembre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, con el número 2.778, instruido contra el mismo.

4.619

GUERRERO JIMENEZ, José; hijo de Benito y de Antonia; domiciliado últimamente en la calle de Calero, número 11, bajo (Ventas del Espíritu Santo); comparecerá el día 18 de Diciembre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo, con el número 3.044 del año actual.

4.620

LEITMA TUELLES, Amadeo del; hijo de Ignacio y de Consuelo; domiciliado últimamente en Madrid, sin tener domicilio fijo; comparecerá el día 18 de Diciembre, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, con el número 2.597, instruido contra el mismo.

4.621

LOPEZ MOURON, Josefa; hija de José y de Flora; domiciliada últimamente en Madrid, calle de la Flor, número 3, primero, izquierda; comparecerá el día 18 de Diciembre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido con el número 2.700 del año actual.

4.622

LOPEZ PEREZ, Guillermo; hijo de Enrique y de Emilia; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Andrés Pérez, número 3, piso bajo (barrio del Carmen); comparecerá el día 18 de Diciembre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo, con el número 2.700 del año actual.

4.623

LOZANO Y MARTIN DE LA SERNA, Manuel; hijo de Manuel y de María; domiciliado últimamente en

Madrid, calle de Castilla, número 16, primero; comparecerá el día 18 de Diciembre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo; instruido contra el mismo, con el número 3.134 del año actual.

4.624

MARTIN GALLO, Octavio; domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Espoz y Mina, número 6, bajo; comparecerá el día 1.º de Diciembre, a las diez horas, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, con el número 2.003 de 1925, instruido contra Martín Álvarez y otro.

4.625

NIETO, José María; conductor del automóvil número M. 11.228; domiciliado últimamente en Madrid, en la carretera de Extremadura, número 100; comparecerá el día 18 de Diciembre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo, con el número 2.859 del año actual.

4.626

PALANCO, Aniceto; conductor del auto número M. 4.262; domiciliado últimamente en Madrid, calle de las Delicias, número 27; comparecerá el día 18 de Diciembre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, con el número 2.514 de 1925, instruido contra el mismo.

4.627

PALLARES, Manuel; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Correo, núm. 2, principal; comparecerá el día 22 de Diciembre, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo, con el número 2.368 del año actual.

4.628

PASCUAL DE LA FUENTE, Isaac; hijo de Pedro y de Inés; domiciliado últimamente en Madrid, Paseo de Santa María de la Cabeza, núm. 2, principal, derecha; comparecerá el día 18 de Diciembre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, principal, a celebrar juicio de faltas por desobediencia, instruido contra el mismo, con el número 3.157 del año actual.

4.629

ROMERA GUTIERREZ, María; hija de José y de Leonora; domiciliada últimamente en Madrid, calle Mayor, número 4, fotografía; comparecerá el día 22 de Diciembre, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido con el núm. 3.171 del año actual.

4.630

SANCHEZ CALLEJA, Deogracias; hijo de Zácaras y de Manuela; domiciliado últimamente en Madrid, carretera de Aragón, núm. 39; comparecerá el día 18 de Diciembre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, con el número 2.003 de 1925, instruido contra Martín Álvarez y otro.

4.631

SANCHEZ GARCIA, Antonia; hija de Gabriel y de Severa; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Amparo núm. 34, segundo, derecha; comparecerá el día 18 de Diciembre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, principal, a celebrar juicio de faltas por riña y escándalo, instruido contra el mismo, con el número 2.684 del año actual.

4.632

SANCHEZ MARTINEZ, Alegría; hija de Antonio y de María; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Amparo, núm. 53, bajo; comparecerá el día 18 de Diciembre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo instruido contra la misma, con el núm. 3.182 del año actual.

4.633

SANCHEZ RUIZ, José; dueño del automóvil núm. 14.110; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Cárretas, núm. 5; comparecerá el día 18 de Diciembre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo, con el núm. 2.205 del año actual.

4.634

SANDI Y SANDI, Eusebio; hijo de Eusebio; domiciliado últimamente en la calle de Benjamín, número 8, segundo derecho (Tetuán de las Victorias); comparecerá el día 18 de Diciembre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, principal,

a celebrar juicio de faltas por desobediencia, instruido contra el mismo, con el núm. 3.156 del año actual.

4.635

TARAVELLA GOMEZ, Mere; hijo de José y de Rufina; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Méjico, núm. 20, (Guindalera); comparecerá el día 18 de Diciembre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo, con el núm. 2.689 del año actual.

4.636

URENA, Concepción; dueña del automóvil núm. 10.772 M.; domiciliada últimamente en Madrid, calle de la Aduana, núm. 4, segundo; comparecerá el día 18 de Diciembre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra la misma, con el núm. 2.884 del año actual.

4.637

VIDAL LOPEZ, Ana; hija de Faustino y de Isabel; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Foraz, núm. 24, tercero izquierda; comparecerá el día 18 de Diciembre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra la misma, con el núm. 3.132 del año actual.

4.638

ARAGON GARCIA, María; domiciliada últimamente en Cartagena; comparecerá en término de quinto día ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Alicante, con objeto de ofrecerla las acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal en el sumario número 252 de 1924, por muerte de su esposo Juan Aznar Alcaraz.

18539

4.639

BALERDI PEREZ, Jaime; domiciliado últimamente en Hendaya (Francia); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), para recibirle declaración por hurto de una gabardina e instruirle del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal; en causa por hurto, 341-1925, instruida por virtud de denuncia formulada por el citado Jaime.

18527

4.640

BARRIO APARICIO, Alfonso del; domiciliado últimamente en Madrid, Beatriz Galindo, 2 y 4; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Getafe, para ser re-

conocido por los Médicos forenses, en causa por lesiones, instruida por dicho Juzgado, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

18524

4.641

BALANDI, Vicente; domiciliado únicamente en Alicante; comparecida en término de quinto día ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de dicha ciudad, con objeto de recibirla declaración en causa número 18 del año actual, por daños.

18530

4.642

BELLIDO MILLA, Carmelo; cuyas circunstancias se desconocen; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Calatayud, para prestar declaración en la causa número 62 de este año, por intento de violación.

18530

4.643

BERRY LOPEZ, Clara María; domiciliada únicamente en Lérida; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de dicha capital, para ser oída en causa 176-925, por estafa, instruida por dicho Juzgado.

18530

4.644

GILLET DAFFAYE, Nelly, y Germaine Chiappa; domiciliadas únicamente en Barcelona, calleja de San Pedro, número 96, primero, segunda, y de Barberà, número 16 bis, primero; comparecerán ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Barcelona, el día 11 de Diciembre actual, a las diez horas, para asistir al juicio oral de la causa por hurto contra Ramón Llorens, instruida por el Juzgado de instrucción de Tarrasa, con el número 45 de 1925, bajo apercibimiento de incurrir en la multa de 25 pesetas si no lo verifican.

18624

4.645

GONZALEZ SAN SEGUNDO, Juan y Portarape; **MARTIN VICENTE**, Armando; naturales de Navatalgordo; domiciliados únicamente en Palencia, de la que salieron con dirección a Lérida hoy en ignorado paradero; comparecerán dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Palencia, para ser oídos como denunciados en causa núm. 243-1925, por estafa a José Castrillo; bajo los apercibimientos de la Ley si no lo verifican.

18567

4.646

MORALES GUEVARA, Juan; domiciliado únicamente en Mojacar; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Huércal-Overa, para hacerle el examen de cuestiones que dispone el artículo 119 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, en causa por hurto, instruida por dicho

Juzgado, con el núm. 39 de 1925, en la que aparece como ofendida.

18506

4.647

RIOS PRIETO, María de los; de 43 años, soltera, neinadora; hija de Antonio y de Reula; natural de Málaga, y domiciliada únicamente en Ávila, de donde se ausentó, ignorándose su paradero; se le cita a fin de que en el término de cinco días comparezcan ante el Juzgado de instrucción de Ávila, al objeto de ampliar su declaración en la causa que se instruye con el número 65 de 1925, por aletiadas y lesiones, contra El León Cienfante Jiménez; bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

18593

4.648

ROGER SERRANO, José; domiciliado únicamente en Madrid, barriada de Fuencarral, plaza de las Cabras, 5; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Antequera, para ofrecerle el sumario por hurto de un bolso de seda, metálico y efectos, instruido por dicho Juzgado con el núm. 181 de 1925; apercibido de que si no comparece, le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley.

18519

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fije a contar desde el día de la publicación del anuncio en ese periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial proceder a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 533 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 544 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

14.663

ADEVA BEZA, José María; de 36 años, casado, jornalero; natural y vecino de Talavera de la Reina, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad, para responder de los cargos que resultan contra él mismo, en el sumario núm. 24-925, por infracción de la ley de Caza; apercibiéndole que si no lo verifica le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

18647

14.664

ALCALA LABORDA, Francisco; hijo de Jenacio Alcalá y de Fortín; de 22

años; soltero; domiciliado únicamente en Zaragoza; procesado por el delito de estafa; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de dicha ciudad, con el fin de recibirle indagatoria y constituirse en prisión por expresa causa núm. 310-925, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde.

18633

14.665

BARANDA ZABALLA, Julián; de estado casado, profesión confitero, de treinta y dos años de edad, vecino de Castro-Urdiales (Santander); domiciliado únicamente en Santona; procesado por alzamiento de bienes; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Santona, a fin de constituirse en prisión y prestar declaración.

18619

14.666

BLANCO LAGAR, Ángel; de profesión tabernero; domiciliado únicamente en Antequera; procesado por alzamiento de bienes en sumario número 73 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad, para notificarle el auto de procesamiento e ingresar en prisión, apercibido de que si no lo hace, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley de Enjuiciamiento criminal.

18592

14.667

BLANCO SANCHEZ, José Antonio; de diez y siete años de edad; natural de Hita Utrino, término de Pozos, partido judicial de Villadiego, vecino de Salamanca; soltero, cuyas señas personales son: estatura alta, pelo negro, ojos garzos, nariz recta, color moreno, con dos pequeños lunares, uno en el entrecejo y otro en la mejilla izquierda; viste chaqueta gris de pana rayada, chaleco y pantalón de pana negra lisa y faja verde; vivió en Salamanca, en el barrio de San Vicente, calle Primera, número 12; se le cita para que en término de diez días comparezca ante el Juzgado de instrucción de Alcañices, a constituirse en prisión, contra él decretada en el sumario número 58 de 1925 por hurto, con apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde.

18588

14.668

BRUCH MENDOZA, Julio (a) "Paradot"; domiciliado únicamente en Valencia; procesado en causa número 204 de 1925 por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de Serranos, de Valencia, como comprendido en el artículo 335 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que se resulten, bajo apercibimiento de ser

declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

18548

14.069

CABALLER BLASCO, Emilio; hijo de Vicente y de Emilia, de treinta y seis años, natural de Villavieja (Castellón de la Plana), de estado soltero, profesión camargero; domiciliado últimamente en Barcelona, en la calle del Pino, número 10, tercero, segunda; procesado en causa número 389 de 1925 sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, Secretaría de D. Antonio Godóriu, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

18552

14.070

CANTERO TEJADA, José; hijo de Juan y de Carmen, natural de Badolatosa (Sevilla), de estado soltero, profesión electricista, de diez y nueve años, estatura alta, pelo rubio, ojos pardos, nariz regular, color del rostro sano, viste pantalón de pañoclaro, chaqueta oscura y alpargatas blancas; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Amparo, números 43 y 45, entresuelo; procesado por hurto frustrado con el número 295 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo.

18553

14.071

CAÑAS MENA, José (a) El Rubio; hijo de Francisco y de Severiana, natural de Iznájar (Córdoba), de estado soltero, profesión mecánico, de veinticuatro años de edad, estatura alta, pelo rubio, ojos pardos, nariz regular, color del rostro sano, viste traje oscuro a rayas, alpargatas blancas y boina azul, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Amparo, 31, tercero, número 3; procesado por hurto frustrado con el número 295-925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo.

18554

14.072

CARDONA MORTE, Ricardo; de treinta y dos años, hijo de Ricardo y de Justa, de estado casado, natural de Valencia, empleado, con instrucción y sin antecedentes, domiciliado últimamente en Bilbao, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de dicha villa, con el fin de emplazarle en la causa que se le sigue por estafa y notificarle el auto de prisión dictado en la misma con el número 64 de 1924, apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

18560

14.073

CID, Sixto; subdito portugués, y cuyas demás circunstancias se desconocen; procesado por infracción de la

ley de Pesca; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Orense, apercibiéndole que, de no verificarlo, se le declarará rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

18577

14.074

CONTERAS GALLIANO, Félix; natural de Fuentelventura de Marlos, de estado casado, profesión del campo, de treinta y tres años, hijo de Manuel y de Ana, domiciliado últimamente en Higuera de Calatrava; procesado por hurto, en causa número 12 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Narros.

18579

14.075

COS COS, Juan Crisóstomo de; de veintiséis años de edad, hijo de D. Santotis, soltero, labrador; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Caberniga, para constituirse en prisión en causa por hurto, instruido por dicho Juzgado, apercibido que, si no lo verifica, se le declarará rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

18583

14.076

DELMAS MORA, José; de cuarenta y un años de edad, viudo, jornalero; natural y vecino de Benasque, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Bollaña, dentro del término de diez días, para recibir declaración indagatoria y constituirse en prisión preventiva, en méritos de la causa, número 28 del sumario y 449 del réelo, del año 1925, sobre lesiones, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

18593

14.077

DOMINGO, Miguel; subdito portugués, y cuyas demás circunstancias se desconocen; procesado por infracción de la ley de Pesca; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Orense, apercibiéndole que, de no verificarlo, se le declarará rebelde y le parará el demás perjuicio a que hubiere lugar.

18638

14.078

ESQUES SERENA, Marcos; hijo de Felipe y de María, natural y vecina de Azlor, de estado casado, profesión labrador, de treinta y nueve años de edad; procesado por disparo y lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Barbastro para cumplimiento de condena.

18597

14.079

FERNANDEZ CARBALLO, Francisco; natural de Santa Cristina de Osma, partido de Chantada, de estado casado, profesión labrador, de cincuenta y tres años de edad, hijo de

Manuel y de Francisca, con domicilio últimamente en Proendos, partido de Monforte; procesado por el delito de estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Orense, apercibiéndole que, de no verificarlo se le declarará rebelde y le parará el demás perjuicio a que hubiere lugar.

18588

14.080

FERNANDEZ GARCIA, Jesús; edad treinta años, natural de Albacete, quinallero ambulante, cuyas demás circunstancias y paradero actual se ignora; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Segovia, a fin de constituirse en prisión, decretada en la causa número 73 de 1925, seguida por hurto de metálico y efectos, contra el mismo y otros, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

18570

14.081

GARCIA, José Martí; de veinticinco años de edad, domiciliado últimamente en Beziers; procesado en causa número 260 de 1925, por el delito de tenencia de hojas clandestinas, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, cuyo comprendido en el artículo 833 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en los cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

18575

14.082

GARCIA BENAS, Antonio; de cuarenta y ocho años de edad, hijo de Francisco y de Matilde, natural de Argel (África francesa), soltero, calderero ambulante cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa número 60 de 1925, por el supuesto delito de herir de caballerías indoles; de estatura alta, color moreno, constitución fuerte; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ocaña para constituirse en prisión provisional y sea encamplazado en el sumario referido apercibiendo de que si no lo verifica en el término indicado será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

18586

14.083

GIRAE, Manuel; de profesión zapatero, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Arco del Teatro, número 42, tercera; procesado en causa número 731 de 1925, sobre hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Magín Fernández, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

18640

14.084

GOBANTES GARCIA. Toribio; edad diez y ocho años, soltero, panadero, hijo de Toribio y de Angela, natural y vecino de Liérganes; procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Santoña, para constituirse en prisión, bajo los apercibimientos legales. 18569

14.085

GONZALEZ LOPEZ. Cosme; hijo de Ramón y de Josefa, natural y vecino de Madrid, de estado soltero, profesión albañil, de veintinueve años; domiciliado últimamente en la Plaza del Alamillo, número 4, segundo, número 1; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Chinchón, para ser reducido a prisión. 18556

14.086

HERRERA GONZALEZ. Andrés (a) Batata; hijo de Sebastián y de Leonor, de treinta y cuatro años de edad, natural y vecino de Jódar, de estado casado, de oficio carretero; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ubeda, para constituirse en prisión y cumplir la pena de un mes y un día de arresto mayor, impuesta por la Audiencia de Jaén a dicho procesado en sumario que se le siguió en citado Juzgado de Ubeda, número 24 del año 1922, sobre hurto, bajo apercibimiento que de no comparecer le pararía el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a derecho. 18574

14.087

IBANEZ MARQUINEZ. Juan; hijo de Antonio y de Anastasia, natural de Allauri, de estado soltero, profesión cerrajero, de diez y nueve años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 265 de 1925, sobre insultos y amenazas; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Alarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 18522

14.088

IBANEZ Y RAEZ. Eloy; natural de Toledo, hijo de Miguel y de Josefina, de estado casado, de profesión dentista, de cuarenta y cinco años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Cruz, número 14, entresuelos; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Toledo, con el fin de notificarse la sentencia dictada en la causa criminal número 137 de 1924, seguida contra el mismo por el delito de estafa, requerirle para el abono de la indemnización e ingresar en la Cárcel de dicha ciudad a extinguir la pena de arresto mayor a que ha sido condenado. 18515

14.089

JIMENEZ BRUNO. Manuel; domiciliado últimamente en Cáceres; procesado por el delito de hurto de caballerías; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Valencia de Alcántara, para recibirla inquisitiva y ser reducido a prisión. 18578

14.090

JIMENEZ SILVA. António; domiciliado últimamente en Cáceres; procesado por el delito de hurto de caballerías; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Valencia de Alcántara, para recibirla inquisitiva y ser reducido a prisión. 18577

14.091

LAUREANO (a). El Pipi y Félix Mongil Barredo, que tuvieron su domicilio en Valladolid; comparecerán ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza, de dicha ciudad, (Secretaría del señor Mato), dentro del término de diez días, para notificarles el auto de procesamiento contra ellos dictado en sumario que se sigue por robo con el número 421 de 1924, y constituirse en prisión, advirtiéndoles que al no comparecer serán declarados rebeldes. 18527

14.092

LISERO LOY. Manuel; natural y vecino de San Justo; de estado casado, profesión labrador, de treinta y dos años, de estatura regular, color sano, ojos castaños, barba afeitada y bigote recortado, sin seña particular alguna; procesado por estafa, causa núm. 40 de 1925; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Villaviciosa, para notificarle el auto de procesamiento, constituirse en prisión y ser indagado, por la expresada causa. 18520

14.093

LOPEZ Y LOPEZ. Esteban; de 33 años, casado, natural de Yebra, quintacallejo ambulante, cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Segovia, a fin de constituirse en prisión, decretada en la causa núm. 73 de 1925, seguida por hurto de metálico y efectos, contra el mismo y otros; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 18572

14.094

LOZANO LOZANO. Baldomero; hijo de Emiliiano y de Virtudes; natural de Canjáyar (Almería); de estado casado, profesión viajante, de treinta años; domiciliado últimamente en Badajoz, calle de Valentín Almiral, 56, primero; procesado en causa núm. 768 de 1925, sobre estafa; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado

de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona; Secretaría de D. José Dalmáu, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 18598

14.095

LLORENTE. Manuel; que usa el nombre de Luis Lacia, y que se dice vivió en Bilbao, calle Ronda, número 25, hoy de paradero ignorado, de veintiocho años, estatura 1.700, color amarillo, nariz aguileña, todo afeitado y visto traje negro y sombrero color canela; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid, (Secretaría del Sr. Mato), para notificarle el auto de procesamiento contra él dictado en sumario que se sigue por estafa, con el número 231 de 1925, recibirla indagatoria y constituirse en prisión; advirtiéndole que, al no comparecer, será declarado rebelde. 18628

14.096

MEDINA SAEZ. Pablo; hijo de Antonio y de María; de veintisiete años de edad, natural y vecino de Ubeda, soltero, de profesión del campo, cuyo actual paradero se desconoce; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción, de la referida ciudad, para cumplir la pena de dos meses y un día de arresto mayor, que le fué impuesta en la causa de dicho Juzgado, núm. 3 de 1920, sobre hurto, por la Audiencia Provincial de Jaén, en sentencia de fecha de 8 de Septiembre de 1922; apercibido que de no comparecer, le pararía el perjuicio a que hubiere lugar, con arreglo a derecho. 18625

14.097

MENDEZ PEREZ. José; hijo de Pedro y de Generosa; natural de Trabaldo (Lugo); estado casado, profesión jornalero, de veintiocho años de edad, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Botines, 12, cuarto; procesado por usurpación de estado civil, en causa número 430 de 1925; comparecerá en el término de quince días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche de Bilbao; bajo apercibimiento de que si no lo verificase, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. 18601

14.098

MONTAÑO. Juan Antonio; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Cáceres; procesado por hurto de caballerías; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Valencia de Alcántara, para recibirla inquisitiva y ser reducido a prisión. 18579

14.099

MORGADES VILLAMURT. Jaime; natural de Barcelona, de estado casado, profesión, según dice, Ingeniero, de

estatura 1,75 metros, constitución robusta y fuerte, cabello negro, cejas negras, frente alta, ojos pequeños profundos, nariz grande, boca ídem, labios gruesos, bigote afeitado, dentadura completa, mentón redondo, barba afeitada, orejas pegadas, rostro ovalado y amarillento, tiene una cicatriz de un balazo en una pierna, habla portugués, anda pausadamente, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Alarcón, 30 (Horta); procesado en causa número 687 de 1925, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de dicha capital, Secretaría de D. Antonio Codorniu, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

18554

14.100

UNNE JANE, Fernando, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años de edad, hijo de José y de Paulina, domiciliado últimamente en Prat de Llobregat; procesado por substracción; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Feliu de Llobregat, con el fin de constituirse en prisión en méritos de sumario número 119 de 1925, bajo apercibimiento sin o lo verifica de ser declarado rebelde.

18518

14.101

ORTEGA LARA, José; domiciliado últimamente en Málaga; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de dicha capital, para constituirse en prisión y cumplir la pena que le fué impuesta en causa por resistencia, instruida por dicho Juzgado bajo el número 342 de 1924, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar y se le declarará rebelde.

18513

14.102

PADILLA DURILLO, Juan; cuyas demás circunstancias y domicilio se ignoran, y de oficio minero; procesado en causa número 289 de 1925 por estafa; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Linares, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

18512

14.103

PALACIOS CASTRO, Secundino; natural de Barcelona, de estado casado, empleado, de treinta y seis años, hijo de Luis y Adelina; domiciliado últimamente en Irún; procesado por muerte de José Fermín Echevestre; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián.

18523

14.104

PAREDES MALDONADO, Juan; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Cáceres; procesado por hurto de caballerías; comparecerá en término de diez días

ante el Juzgado de instrucción de Valencia de Alcántara para recibirle inquisitiva y ser reducido a prisión.

18580

14.105

PATERNA, Antonio; soltero, sirviente; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Merced, de dicha capital, a constituirse en prisión, por el sumario número 212 del año actual, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

18565

14.106

PICO, Perfecto; natural de Cuadramón, partido judicial de Mondelo, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años, hijo de María Antonia Pico Sixto; domiciliado últimamente en la parroquia de Boimente (Vivero); procesado por el delito de incendio; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vivero, para prestar declaración indagatoria y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarado rebelde.

18631

14.107

PIQUERAS ESTEBAN, Victoria; de treinta y dos años, casada, natural de Cuellar, quincallera ambulante, cuyas demás circunstancias y paradero se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Segovia, a fin de constituirse en prisión, decretada en la causa número 73 de 1925, seguida por hurto de metálico y efectos contra la misma y otros, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

18573

14.108

PLAGER, Josefa; natural de Zaragoza, de estado soltera, de unos diez y nueve años, alta, rubia y delgada, cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliada últimamente en Barcelona; procesada por usurpación de estado civil en causa número 430 de 1925; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

18692

14.109

RAMIREZ, Luis; el cual viste traje de paño azul a rayas, zapatos negros, camisa amarillenta; sus señas personales son: ojos azules pequeños y vivos, pelo castaño ceñido hacia atrás, frente estrecha, boca grande, cejas al pelo, cara ovalada y pequeña, estatura regular, más bien bajo; tiene el pulgar de la mano derecha chafado con uña deficiente; color trigueño un poco pálido; domiciliado últimamente en Alicante, calle de Torrijos, 37, tercero; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito

del Norte, de dicha ciudad, con el fin de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde.

18524

14.110

RAMON BRAOJOS, Mariano; natural de California, de estado soltero, de veintidós años, hijo de Antonio y María; procesado en causa número 9 de 1925 por el delito de hurto, seguido en el Juzgado de instrucción del distrito del Mercado, de Valencia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

18576

JUZGADOS MUNICIPALES

ARACALDO

Hallándose vacantes los cargos de Secretario efectivo y suplente de este municipal se anuncia su provisión en concurso de traslado, en cumplimiento del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes al señor Juez de primera instancia de Durango en el término de treinta días, desde la fecha de inserción de este anuncio.

Aracaldo: 26 de Noviembre de 1925.
El Juez municipal (ilegible).

JO—18459

CABEZAS DE SAN JUAN (LAS)

D. Lucas Vargas y Beato, Juez municipal de esta villa de Las Cabezas de San Juan, partido judicial de Utrera, provincia de Sevilla.

Hago saber: Que por haberse declarado desierto el concurso de traslado de Secretario suplente, vacante en este Juzgado municipal, se anuncia a concurso libre, conforme a lo dispuesto en la ley provisional del Poder judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1871, para admitir solicitudes dentro del término de quince días naturales, a contar desde que aparezca en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia.

Este pueblo se compone de 5.728 habitantes de hecho y 5.740 de derecho.

Los aspirantes acompañarán a las solicitudes:

1.º Certificación del acta de nacimiento o partida de bautismo, en su caso.

2.º Informe de buena conducta moral.

3.º Certificación de examen y aprobación, conforme al expresado Real decreto, y demás documentos que acrediten su aptitud para el ejercicio del cargo.

4.º Certificación en la que consten sus méritos o servicios en cualquier

carrera del Estado, no siendo este cargo compatible con ningún otro retribuido por el Estado, provincia o Municipio, y se encuentra exclusivamente dotado con los derechos de arancel cuando le corresponda actuar.

Y a los efectos ordenados se publica el presente edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia y se fijan las copias autorizadas en el sitio de costumbre.

Las Cabezas de San Juan, 25 de Noviembre de 1925.—El Juez, Lucas de Vargas.—A. S. O. Jaito Barragán.
JO—18480

CHIQUERIA MEDIANERO

D. Gaspar Gómez Gómez, Juez municipal de Chiqueria Medianero.

Hago saber: Que se hallan vacantes los cargos de Secretario y suplente del Juzgado municipal de este pueblo, por lo que se anuncia su provisión a concurso de traslación, debiendo los aspirantes presentar sus solicitudes al señor Juez de primera instancia de Alba de Tormes dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación de este anuncio.

Chiqueria Medianero, 18 de Mayo de 1925.—El Juez municipal, Gaspar Gómez.

JO—18418

ESPINOSA DE LOS MONTEROS

D. José Sáinz de la Maza y Laso de la Vega, Juez municipal de esta villa de Espinosa de los Monteros.

Por el presente citó y emplazó, para que en el término de veinte días, a contar desde su publicación en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, al vecino de la villa y Corte de Madrid, Luis Pascual de la Torre, el que ha tenido su domicilio últimamente en la calle Fernández de los Ríos, número 4, para que comparezca en la Audiencia de este Juzgado, sito en la casa del Ayuntamiento, en el día correspondiente, para la celebración del juicio de faltas seguido contra el mismo, por hurto de una pulsera, advirtiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Dado en Espinosa de los Monteros a 25 de Noviembre de 1925.—
M. de S. S., Antonio V. Osuna.—
Juez municipal, José Sáinz de la Maza.

JO—18419

GERONA

D. Juan Núñez Leal, Juez municipal suplente en funciones, por enfermedad del propietario de esta villa.

Hago saber: Que encontrándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, en cumplimiento de orden superior, se anuncia para su provisión por concurso, para que en el término de treinta días, contados desde que aparezca inserto el presente en la GACETA DE MADRID, los que aspiren a dicho cargo, puedan presentar sus solicitudes documentadas, ante el Juzgado de primera instancia del distrito del Salvador, de Sevilla. Secretaría de Gobierno.

teniéndose presente lo que determina el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre del mismo año.

Gerenia, 17 de Noviembre de 1925.—El Secretario, Antonio Otín.—El Juez municipal, Juan Núñez.
JO—18402

GRANJUELA

D. Teodosio Jurado Rueda, Juez municipal de esta villa de Granjuela.

Hago saber: Que en cumplimiento de carta orden de la Superioridad de este partido, se anuncia la vacante de la Secretaría de este Juzgado y su suplencia, las cuales se han de proveer por concurso.

Los aspirantes a dichos cargos, pueden dirigir sus instancias documentadas al Juzgado de instrucción de Fuentelovejuna, dentro de los quince días siguientes a aquél en que el presente aparezca inserto en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, según lo dispuesto en el párrafo segundo, artículo quinto del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920.

Esta villa consta de 1.376 habitantes de hecho.

Y para general conocimiento se publica el presente que firmo en Granjuela a 24 de Noviembre de 1925.—El Juez municipal, Teodosio Jurado Rueda.

JO—18403

GUADALCAZAR

D. Manuel Robira Oste, Juez municipal de esta villa de Guadalcazar.

Hago saber: Que en cumplimiento de carta orden de la Superioridad de este partido, se anuncia la vacante de la Secretaría de este Juzgado y su suplencia, las cuales se han de proveer por concurso de traslado.

Los aspirantes a dichos cargos pueden dirigir sus solicitudes documentadas a este Juzgado, dentro de los quince días siguientes a aquél en que el presente aparezca inserto en el Boletín Oficial y Gaceta de Madrid, según lo dispuesto en el párrafo segundo, artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920. Esta villa consta de más de 2.000 habitantes y el Secretario no ostenta más derechos que los señalados en el Arancel.

Y para general conocimiento se publica el presente, que firmo en Guadalcazar, a 27 de Noviembre de 1925.—El Juez, Manuel Robira.

JO—18400

LOSAR DE LA VERA

D. Pedro de la Iglesia Martín, Juez municipal de esta villa de Losar de la Vera.

Hago saber: Que hallándose vacante el cargo de Secretario suplente de este Juzgado municipal, se anuncia para su provisión a concurso de traslado, conforme dispone el art. 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, debiendo los aspirantes dirigir sus solicitudes documentadas al señor Juez de instrucción del partido de Ja-

randilla, dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia.

Este Municipio cuenta con 2.164 habitantes, y el Secretario sólo percibe los derechos de arancel.

Losar de la Vera a 23 de Noviembre de 1925.—El Secretario accidental, Florencio Sánchez.—El Juez municipal, Pedro de la Iglesia.

JO—18416

D. Pedro de la Iglesia Martín, Juez municipal de esta villa de Losar de la Vera.

Hago saber: Que hallándose vacante el cargo de Secretario en propiedad de este Juzgado municipal, se anuncia para su provisión a concurso de traslado, conforme dispone el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, debiendo los aspirantes dirigir sus solicitudes, documentadas, al señor Juez de instrucción del partido de Jarandilla dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia.

Este Municipio cuenta con 2.164 habitantes de derecho y el Secretario sólo percibe los derechos de arancel.

Losar de la Vera, 23 de Noviembre de 1925.—El Juez municipal Pedro de la Iglesia.—El Secretario accidental, Florencio Sánchez.

JO—18417

MADRID—CENTRO

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 2.953 del año 1925, por lesiones, contra Francisco Sánchez Gutiérrez y Juana Pascual Trompeta, aparece la siguiente

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 29 de Octubre de 1925. Don Fructuoso Cid y Abad, Juez municipal del distrito del Centro; vistas las diligencias del juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una, el Ministerio Fiscal, y de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Francisco Sánchez Gutiérrez y Juana Pascual Trompeta,

Fallo que dejo cañonar y condencó a los denunciados Francisco Sánchez Gutiérrez y Juana Pascual Trompeta a la pena de cinco días de arresto menor a cada uno y al pago, por partes iguales, de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pro-
mocio, mando y firmo.—Fructuoso Cid."

La anterior sentencia fue publicada y dada en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación a los denunciados Francisco Sánchez y Juana Pascual Trompeta, cuyos actuales domicilios o paraderos de los mismos se ignora, expido y firmo la presente cédula, con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado.

Madrid a 12 de Noviembre de 1925.—El Secretario, José Ballester.—Visto bueno el Juez, Fructuoso Cid.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 2.418 del año 1925, por lesiones, contra Angel Fernández, aparece la siguiente:

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 6 de Noviembre de 1925. Don Fructuoso Cid y Abad, Juez municipal del distrito del Centro; vistas las diligencias del juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una, el Ministerio Fiscal, y de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Angel Fernández Martín.

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Angel Fernández Martín a la pena de seis días de arresto menor y al pago de las costas del juicio, y que debo absolver y absuelvo a Simón Peña.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Fructuoso Cid.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado Angel Fernández Martín, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula, con el visto bueno de S. S., y sellada con el del Juzgado. Madrid a 6 de Noviembre de 1925. El Secretario, José Ballester.—Visto bueno, el Juez, Fructuoso Cid.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 2.721 del año 1925, por hurtos, contra Felipe Escudero Sareta, aparece la siguiente:

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 6 de Noviembre de 1925. Don Fructuoso Cid y Abad, Juez municipal del distrito del Centro; vistas las diligencias del juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una, el Ministerio Fiscal, y de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Felipe Escudero Sareta.

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Felipe Escudero Sareta a la pena de seis días de arresto menor y al pago de las costas del juicio, privándole de abono el tiempo sufriido en la cárcel de prisión preventiva. Notifíquese esta sentencia al interesado, por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Fructuoso Cid.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado Felipe Escudero Sareta, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula, con el visto bueno de su señoría y sellada con el del Juzgado. Madrid a 6 de Noviembre de 1925. El Secretario, José Ballester.—Visto bueno, el Juez, Fructuoso Cid.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 2.795 del año 1925, por mal

trato, contra Manuel Díez de la Rica y otras, aparece la siguiente:

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 6 de Noviembre de 1925. Don Fructuoso Cid y Abad, Juez municipal del distrito del Centro; vistas las diligencias del juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una, el Ministerio Fiscal, y de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Manuel Díez de la Rica y otras.

Fallo que debo condenar y condeno a los denunciados Manuel Díez de la Rica y Leonor Ruiz Pantoja a la pena de cinco días de arresto menor a cada uno, y al pago, por partes iguales, de las costas del juicio; notificándose esta sentencia a Leonor Ruiz, por medio de edictos, que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Fructuoso Cid.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado Angel Fernández Martín, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula, con el visto bueno de S. S., y sellada con el del Juzgado.

Madrid a 20 de Noviembre de 1925. El Secretario, José Ballester.—Visto bueno, el Juez, Fructuoso Cid.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 2.878 del año 1925, por riña y lesiones, contra María Vivar González y otra, aparece la siguiente:

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 15 de Octubre de 1925. Don Fructuoso Cid y Abad, Juez municipal del distrito del Centro; vistas las diligencias del juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una, el Ministerio Fiscal, y de la otra, como denunciadas, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Vicenta Jurado y María Vivar.

Fallo que debo condenar y condeno a las denunciadas Vicenta Jurado Llorente y María Vivar González a la pena de dos días de arresto menor a cada una, y al pago, por partes iguales, de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Fructuoso Cid.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación a la denunciada María Vivar González, cuyo actual domicilio o paradero de la misma se ignora, expido y firmo la presente cédula, con el visto bueno de S. S., y sellada con el del Juzgado. Madrid a 20 de Noviembre de 1925. El Secretario, José Ballester.—Visto bueno, el Juez, Fructuoso Cid.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 3.211 de 1925, por escándalo, contra Señor Iñi-Funig, aparece la siguiente:

Sentencia.—En la villa y Corte de

Madrid a 12 de Noviembre de 1925. Don Fructuoso Cid y Abad, Juez municipal del distrito del Centro; vistas las diligencias del juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una, el Ministerio Fiscal, y de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Señor Iñi-Funig.

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Señor Iñi-Funig a la multa de 30 pesetas, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y al pago de las costas del juicio, notificándose al interesado por medio de edicto que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Fructuoso Cid.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado Señor Iñi-Funig, cuya actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula, con el visto bueno de S. S., y sellada con el del Juzgado.

Madrid a 12 de Noviembre de 1925. El Secretario, José Ballester.—Visto bueno, el Juez, Fructuoso Cid.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 449 del año 1925, por daños, contra Juan del Casar, aparece la siguiente:

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 12 de Mayo de 1925. Don Rafael Masiello y Guerrero, Juez municipal suplente del distrito del Centro; vistas las diligencias del juicio verbal de faltas, seguidas entre partes de la una, el Ministerio fiscal, y de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Juan del Casar.

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Juan del Casar a la multa de 30 pesetas, suriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente; a que pague a Julián Martín 40 pesetas en concepto de indemnización, y al pago de las costas del juicio; siendo subsidiariamente responsable, en lo que a indemnización se refiere, Juan Manzano, corredor dueño del carro causante de los daños.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. Rafael Masiello.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado Juan del Casar, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula con el visto bueno de su señoría y sellada con el del Juzgado. Madrid a 12 de Noviembre de 1925. El Secretario, P. H. Agustín Soto.—V. B.: El Juez, Fructuoso Cid.

Per el presente se cita y emplaza al denunciado Manuel García Huertas, para que en el término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto se publique, comparezca ante el Juzgado de instrucción

ción del distrito del Centro, sito en la calle del General Castaños, número 1, con el fin personarse en la apelación isterpuesta por la denunciada Rosa Alonso López contra la sentencia dictada en juicio de faltas seguido contra los mismos con el número 1.643 del año actual por riña y escándalo, la que le ha sido admitida en ambos efectos.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez municipal, en Madrid a 17 de Noviembre de 1925. El Secretario, Agustín Soto.—Visto bueno, el Juez municipal, Fructuoso Cid.

Por la presente se cita, llama y emplaza a Antonio Ramírez Sánchez, domiciliado últimamente en la calle del Labrador, número 6, para que dentro del término de dos días comparezca ante este Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, con el fin de que haga efectiva la multa de 30 pesetas que le ha sido impuesta en juicio de faltas seguido bajo el número 2.015 de orden del año 1925, apercibido que, de no verificarlo, sufrirá el apremio personal correspondiente.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido la presente, visada por S. S., en Madrid a 13 de Noviembre de 1925.—El Secretario, José Ballester.—V. B.: el Juez municipal, Fructuoso Cid.

Por la presente se cita, llama y emplaza a Natividad López Rodríguez, domiciliada últimamente en la calle de Rodas, número 5, para que dentro del término de dos días comparezca ante este Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, con el fin de que haga efectiva la multa de 30 pesetas que le ha sido impuesta en juicio de faltas seguido bajo el número 2.106 de orden del año 1925, apercibida que, de no verificarlo, sufrirá el apremio personal correspondiente.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido la presente, visada por S. S., en Madrid a 13 de Noviembre de 1925.—El Secretario, José Ballester.—V. B.: el Juez municipal, Fructuoso Cid.

Por la presente se cita, llama y emplaza a Encarnación González Matañoros, domiciliada últimamente en la calle San Pedro Martir, número 42, para que dentro del término de dos días comparezca ante este Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, con el fin de que haga efectiva la multa de 30 pesetas que le ha sido impuesta en juicio de faltas seguido bajo el número 2.106 de orden del año 1925, apercibida que, de no verificarlo, sufrirá el apremio personal correspondiente.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido la presente, visada por S. S., en Madrid a 13 de Noviembre de 1925.—El Secretario, José Ballester.—V. B.: el Juez municipal, Fructuoso Cid.

Por la presente se cita, llama y emplaza a Manuel Román Muñoz, domiciliado últimamente en el paseo de Extremadura, número 15, para que dentro del término de segundo día comparezca ante este Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, con el fin de que haga efectiva la multa de 30 pesetas que le ha sido impuesta en juicio de faltas seguido bajo el número 2.015 de orden del año 1925, apercibido que, de no verificarlo, sufrirá el apremio personal correspondiente.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido la presente, visada por S. S., en Madrid a 13 de Noviembre de 1925.—El Secretario, José Ballester.—V. B.: Fructuoso Cid.

Por la presente se cita, llama y emplaza a Eugenia Rodríguez Fraguas, domiciliada últimamente en la calle de San Opropio, número 4, para que dentro del término de segundo día comparezca ante este Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, con el fin de que haga efectiva la multa de 30 pesetas que le ha sido impuesta en juicio de faltas seguido bajo el número 2.664 de orden del año 1925, apercibida que, de no verificarlo, sufrirá el apremio personal correspondiente.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido la presente, visada por S. S., en Madrid a 13 de Noviembre de 1925.—El Secretario, José Ballester.—V. B.: Fructuoso Cid.

JO-18457

JADRID—HOSPICIO

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado municipal bajo el número 1.213 del año actual, por lesiones, contra Francisco Lucas y Santiago Utrilla, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, literalmente copiados, dicen así:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 26 de Noviembre de 1925, el Sr. D. Angel de la Guardia y Pi, Juez municipal suplente del distrito del Hospicio, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una, el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Francisco Lucas Gallego y Santiago Utrilla Prieto, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallo que debo condenar y condono a Francisco Lucas Gallego y a Santiago Utrilla Prieto a la pena de seis días de arresto menor al primero y cinco al segundo, y al pago de las costas del presente juicio por iguales partes, y para que pueda llegar a conocimiento del denunciado, Francisco

Lucas Gallego, notifíquesele esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Angel de la Guardia.

Publicación.—Leída y publicada en el mismo día de su fecha por el señor Juez municipal de este distrito.—Doy fe, Manuel Asegurado.”

Con el fin de que la parte dispositiva de sentencia llegue a conocimiento del denunciado, Francisco Lucas Gallego, y le sirva de notificación en forma, expido la presente para su inserción en la GACETA.

Madrid, 26 de Noviembre de 1925.—El Secretario, Manuel Asegurado.

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado municipal bajo el número 454 del año actual, por amenazas, contra Domingo Cervera Cañizares, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, literalmente copiados, dicen así:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 26 de Noviembre de 1925; el Sr. D. Angel de la Guardia y Pi, Juez municipal suplente del distrito del Hospicio, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una, el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Domingo Cervera Cañizares, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallo que debo condenar y condono a Domingo Cervera Cañizares a la pena de 40 pesetas de multa y al pago de las costas del juicio, y para que pueda llegar a conocimiento del denunciado, Domingo Cervera Cañizares, notifíquesele esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Angel de la Guardia.

Publicación.—Leída y publicada en el mismo día de su fecha por el señor Juez municipal de este distrito.—Doy fe, Manuel Asegurado.”

Con el fin de que la parte dispositiva de sentencia llegue a conocimiento del denunciado, Domingo Cervera Cañizares, y le sirva de notificación en forma, expido la presente para su inserción en la GACETA.

Madrid, 26 de Noviembre de 1925.—El Secretario, Manuel Asegurado.

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado municipal bajo el número 436 del año actual, por desobediencia, contra José María Llovera Estévez, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, literalmente copiados, dicen así:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 26 de Noviembre de 1925; el Sr. D. Angel de la Guardia y Pi, Juez municipal suplente del distrito del Hospicio; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una, el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y José María Llovera Estévez, de la otra, como denunciado,

nunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallo que debo condenar y condeno a José María Llovera Estévez a la pena de 25 pesetas de multa y al pago de las costas del juicio, y para que pueda llegar a conocimiento del denunciado, José María Llovera Estévez, notifíquesele esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Angel de la Guardia.

Publicación.—Leída y publicada en el mismo día de su fecha por el señor Juez municipal de este distrito.—Doy fe. Manuel Asegurado.

Con el fin de que la parte dispositiva de sentencia inserta llegue a conocimiento del denunciado, José María Llovera Estévez, y le sirva de notificación en forma, expido la presente para su inserción en la GACETA DE MADRID.

Madrid, 26 de Noviembre de 1925.—El Secretario, Manuel Asegurado.

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado municipal bajo el número 381 del año actual, por malos tratos, contra María Dolores Pérez Avial, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, literalmente copiados, dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 26 de Noviembre de 1925; el Sr. D. Angel de la Guardia y Pi, Juez municipal suplente del distrito del Hospicio, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una, el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y María de los Dolores Pérez Avial, de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallo que debo condenar y condeno a María de los Dolores Pérez a la pena de 30 pesetas de multa y al pago de las costas del presente juicio, y para que pueda llegar a conocimiento de la denunciada, María de los Dolores Pérez Avial, notifíquesele esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Angel de la Guardia.

Publicación.—Leída y publicada en el mismo día de su fecha por el señor Juez municipal de este distrito.—Doy fe. Manuel Asegurado.

Con el fin de que la parte dispositiva de sentencia inserta llegue a conocimiento de la denunciada, María de los Dolores Pérez Avial, y le sirva de notificación en forma, expido la presente para su inserción en la GACETA DE MADRID.

Madrid, 26 de Noviembre de 1925.—El Secretario, Manuel Asegurado.

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 26 de Noviembre de 1925; el Sr. D. Angel de la Gurdia y Pi, Juez municipal suplente del distrito del Hospicio, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una, el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Vicente Barrachina y Juan Gussani, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallo que debo condenar y condeno a Vicente Barrachina Tomás a la pena de seis días de arresto menor y al pago de la mitad de las costas del juicio, y se absuelve libremente a Juan Gussani, declarando de oficio su parte de costas; y para que pueda llegar a conocimiento del denunciado, Vicente Barrachina Tomás, notifíquesele esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Angel de la Guardia.

Publicación.—Leída y publicada en el mismo día de su fecha por el señor Juez municipal de este distrito.—Doy fe. Manuel Asegurado.

Con el fin de que la parte dispositiva de sentencia inserta llegue a conocimiento del denunciado, Vicente Barrachina Tomás, y le sirva de notificación en forma, expido la presente para su inserción en la GACETA.

Madrid, 26 de Noviembre de 1925.—El Secretario, Manuel Asegurado.

En forma, expido la presente para su inserción en la GACETA.

Madrid, 26 de Noviembre de 1925.—El Secretario, Manuel Asegurado.

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado municipal del distrito del Hospicio bajo el número 1.348 del año actual, por lesiones, contra Simón Martínez Barrado, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, literalmente copiados, dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 26 de Noviembre de 1925, el Sr. D. Angel de la Guardia y Pi, Juez municipal suplente del distrito del Hospicio, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una, el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Simón Martínez Barrado, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallo que debo condenar y condeno a Simón Martínez Barrado a la pena de cinco días de arresto menor y al pago de las costas del juicio, y para que pueda llegar a conocimiento del denunciado, Simón Martínez Barrado, notifíquesele esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Angel de la Guardia.

Publicación.—Leída y publicada en el mismo día de su fecha por el Sr. Juez municipal suplente que la firma.—Doy fe. Manuel Asegurado.

Con el fin de que la parte dispositiva de sentencia inserta llegue a conocimiento del denunciado, José Martínez Barrado, y le sirva de notificación en forma, expido la presente para su inserción en la GACETA.

Madrid, 26 de Noviembre de 1925.—El Secretario, Manuel Asegurado.

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado municipal del distrito del Hospicio bajo el número 1.326 del año actual, por hurto, contra Antonia Pérez Rubio, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, literalmente copiados, dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 26 de Noviembre de 1925; el Sr. D. Angel de la Guardia y Pi, Juez municipal suplente del distrito del Hospicio, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una, el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Pedro Roldán Bernal, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallo que debo condenar y condeno a Pedro Roldán Bernal, a la pena de seis días de arresto menor, y al pago de las costas del juicio, y hágase saber esta resolución por medio del edicto en la GACETA; y para que pueda llegar a conocimiento del denunciado, Pedro Roldán Bernal, notifíquesele esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio,

mando y firmo.—Angel de la Guardia.

Publicación.—Leída y publicada en el mismo día de su fecha por el señor Juez municipal de este distrito.—Doy fe. Manuel Asegurado.

Con el fin de que la parte dispositiva de sentencia inserta llegue a conocimiento del denunciado, Pedro Roldán Bernal, y le sirva de notificación

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado municipal del distrito del Hospicio bajo el núm. 1.337 del año actual, por lesiones, contra Vicente Barrachina y Juan Gussani, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, literalmente copiados, dicen así:

esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Angel de la Guardia.

Publicación.—Leída y publicada en el mismo día de su fecha por el Juez municipal suplente de este distrito.—Doy fe, Manuel Asegurado.

Con el fin de que la parte dispositiva de sentencia inserta llegue a conocimiento de la denunciada, Antonia Pérez Rubio, y le sirva de notificación en forma, expido la presente para su inserción en la GACETA DE MADRID. 26 de Noviembre de 1925.

El Secretario, Manuel Asegurado.

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado municipal del distrito del Hospicio bajo el número 1.344 del año actual, por malos tratos, contra Trinidad Parra Sánchez, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, literalmente copiados, dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 26 de Noviembre de 1925; el Sr. D. Angel de la Guardia y Pi, Juez municipal suplente del distrito del Hospicio, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Trinidad Parra Sánchez de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallo que debo condenar y condono a Trinidad Parra Sánchez a la pena de cinco días de arresto menor, 30 pesetas de multa y al pago de las costas del juicio.

Y para que pueda llegar a conocimiento del denunciado Trinidad Parra Sánchez notifíquesele esta parte dispositiva de sentencia, por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Angel de la Guardia y Pi."

Publicación.—Leída y publicada en el mismo día de su fecha por el señor Juez municipal de este distrito.—Doy fe, Manuel Asegurado.

Con el fin de que la parte de sentencia inserta llegue a conocimiento del denunciado, Trinidad Parra Sánchez, y le sirva de notificación en forma, expido la presente para su inserción en la GACETA DE MADRID.

Madrid, 26 de Noviembre de 1925.

El Secretario, Manuel Asegurado.

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado municipal del distrito del Hospicio bajo el número 338 del año actual, por malos tratos, contra Miquela Suárez y Luisa Rubio, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, literalmente copiados, dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 26 de Noviembre de 1925; el Sr. D. Angel de la Guardia y Pi, Juez municipal suplente del distrito del Hospicio, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Benito García Sanz de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Miquela Suárez Vilanova y Luisa Rubio Figueiroa de la otra, como denunciadas, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallo que debo condenar y condono a Miquela Suárez Vilanova a la pena de 30 pesetas de multa y al pago de la mitad de las costas del juicio, y se absuelve libremente a Luisa Rubio Figueiroa.

Y para que pueda llegar a conocimiento de la denunciada Miquela Suárez Vilanova, notifíquesele esta parte dispositiva de sentencia, por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Angel de la Guardia y Pi."

Publicación.—Leída y publicada en el mismo día de su fecha por el señor Juez municipal de este distrito.—Doy fe, Manuel Asegurado.

Con el fin de que la parte dispositiva de sentencia inserta llegue a conocimiento de la denunciada Miquela Suárez Vilanova, y le sirva de notificación en forma, expido la presente para su inserción en la GACETA DE MADRID.

Madrid, 26 de Noviembre de 1925.

El Secretario, Manuel Asegurado.

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado municipal del distrito del Hospicio bajo el número 303 del año actual, por desobediencia, contra Dolores Barrera, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, literalmente copiados, dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 26 de Noviembre de 1925 el Sr. D. Angel de la Guardia y Pi, Juez municipal suplente del distrito del Hospicio, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública; y Dolores Barrera, de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallo que debo condenar y condono a Dolores Barrera, a la pena de diez pesetas de multa, y al pago de las costas del presente juicio; y para que pueda llegar a conocimiento de la denunciada, Dolores Barrera, notifíquesele esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Angel de la Guardia.

Publicación.—Leída y publicada en el mismo día de su fecha por el señor Juez municipal suplente de este distrito.—Doy fe, Manuel Asegurado."

Con el fin de que la parte dispositiva de sentencia inserta, llegue a conocimiento de la denunciada, Dolores Barrera, y le sirva de notificación en forma, expido la presente para su inserción en la GACETA DE MADRID.

Madrid, 26 de Noviembre de 1925.

El Secretario, Manuel Asegurado.

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado municipal del distrito del Hospicio bajo el núm. 1.196 del año actual, por lesiones, contra Benito García Sanz, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, literalmente copiados, dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 26 de Noviembre de 1925; el Sr. D. Angel de la Guardia y Pi, Juez municipal suplente del distrito del Hospicio, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Benito García Sanz de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallo que debo condenar y condono a Benito García Sanz a la pena de seis días de arresto menor, y al pago de las costas del juicio; y para que pueda llegar a conocimiento del denunciado, Benito García Sanz, notifíquesele esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Angel de la Guardia.

Publicación.—Leída y publicada en el mismo día de su fecha por el señor Juez municipal de este distrito.—Doy fe, Manuel Asegurado."

Con el fin de que la parte dispositiva

ya de sentencia inserta llegue a conocimiento del denunciado. Benito García Sanz, y le sirva de notificación en forma, expido la presente para su inserción en la GACETA.

Madrid, 26 de Noviembre de 1925.—
El Secretario, Manuel Asegurado.

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado municipal del distrito del Hospicio bajo el núm. 643 del año actual, por escándalo, contra Manuel Ampurán, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, literalmente copiados, dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 26 de Noviembre de 1925; el Sr. D. Angel de la Guardia y Pi, Juez municipal suplente del distrito del Hospicio, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Manuel Ampurán Errazquin de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias, ya constan anteriormente.

Fallo que debo condenar y condeno a Manuel Ampurán Errazquin a la pena de treinta pesetas de multa, y al pago de las costas del presente juicio; y para que pueda llegar a conocimiento del denunciado, Manuel Ampurán, notifíquesele esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Angel de la Guardia. Publicación.—Leída y publicada en el mismo día de su fecha, por el señor Juez municipal suplente de este distrito.—Doy fe, Manuel Asegurado."

Con el fin de que la parte dispositiva de sentencia inserta, llegue a conocimiento del denunciado, Manuel Ampurán, y le sirva de notificación en forma, expido la presente para su inserción en la GACETA.

Madrid, 26 de Noviembre de 1925.—
El Secretario, Manuel Asegurado.

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado municipal del distrito del Hospicio bajo el núm. 560 del año actual, por malos tratos, contra José Díaz Alvarez, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, literalmente copiados, dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 26 de Noviembre de 1925. Don Angel de la Guardia y Pi, Juez suplente del distrito del Hospicio, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y José Díaz Alvarez, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallo que debo condenar y condeno a José Díaz Alvarez a la pena de 30 pesetas de multa y al pago de las costas del presente juicio.

Y para que pueda llegar a conocimiento del denunciado José Díaz Alvarez, notifíquesele esta parte dispositiva de sentencia, por medio de cédula

que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Angel de la Guardia.

Publicación.—Leída y publicada en el mismo día de su fecha, por el señor Juez municipal de este distrito.—Doy fe, Manuel Asegurado."

Con el fin de que la parte dispositiva de sentencia inserta llegue a conocimiento del denunciado José Díaz Alvarez, y le sirva de notificación en forma, expido la presente para su inserción en la GACETA.

Madrid, 26 de Noviembre de 1925.—
El Secretario, Manuel Asegurado.

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado municipal del distrito del Hospicio, bajo el núm. 400 del año actual, por desobediencia, contra Juan José Pérez Catalina, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, literalmente copiados, dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 26 de Noviembre de 1925. Don Angel de la Guardia y Pi, Juez suplente del distrito del Hospicio, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Juan José Pérez Catalina, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallo que debo condenar y condeno a Juan José Pérez Catalina a la pena de 25 pesetas de multa y al pago de las costas del juicio.

Y para que pueda llegar a conocimiento del denunciado Juan José Pérez, notifíquesele esta parte dispositiva de sentencia, por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Angel de la Guardia.

Publicación.—Leída y publicada en el mismo día de su fecha, por el señor Juez municipal de este distrito.—Doy fe, Manuel Asegurado."

Con el fin de que la parte dispositiva de sentencia inserta, llegue a conocimiento del denunciado Juan José Pérez Catalina, y le sirva de notificación en forma, expido la presente para su inserción en la GACETA.

Madrid, 26 de Noviembre de 1925.—
El Secretario, Manuel Asegurado.

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado municipal del distrito del Hospicio, bajo el núm. 1.289 del año actual, por malos tratos, contra Fernando Vicioso, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, literalmente copiados, dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 26 de Noviembre de 1925. Don Angel de la Guardia y Pi, Juez suplente del distrito del Hospicio, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Fernando Vicioso, de la otra,

como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallo que debo condenar y condeno a Fernando Vicioso a la pena de 30 pesetas de multa y al pago de las costas del presente juicio.

Y para que pueda llegar a conocimiento del denunciado Fernando Vicioso, notifíquesele esta parte dispositiva de sentencia, por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Angel de la Guardia.

Publicación.—Leída y publicada en el mismo día de su fecha, por el señor Juez municipal de este distrito.—Doy fe, Manuel Asegurado."

Con el fin de que la parte dispositiva de sentencia inserta, llegue a conocimiento del denunciado Fernando Vicioso, y le sirva de notificación en forma, expido la presente para su inserción en la GACETA.

Madrid, 26 de Noviembre de 1925.—
El Secretario, Manuel Asegurado.

JO—18419

PUEBLA DE OBANDO

D. Andrés Collado Flores, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que por renuncia del que lo desempeñaba se encuentra vacante el cargo de Secretario de este Juzgado y suplente, lo que se hace público para que los que se crean con derecho a ello lo soliciten en el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al en que aparezea inserto este edicto en los periódicos oficiales, con arreglo al Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre del mismo año, debiendo los aspirantes dirigir sus solicitudes al señor Juez de primera instancia de este partido (Alburquerque), debidamente documentadas, y haciéndose constar que esta villa consta de número inferior al de 2.000 habitantes, y dichos cargos no tienen más retribución que los derechos arancelarios.

Dado en Puebla de Obando a 18 de Noviembre de 1925.—El Juez, Andrés Collado.

JO—18405

RABANAL DEL CAMINO

Don José Martínez Alonso, Juez municipal del distrito de Rabanal del Camino.

Hago saber: Que encontrándose vacantes los cargos de Secretario y Secretario suplente de este Juzgado municipal, se anuncian para su provisión en propiedad, en conformidad a la ley del Poder Judicial y Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, a concurso de traslado por el término de treinta días.

Y para que conste su inserción en la GACETA DE MADRID, expido el presente, que firmo en Rabanal del Camino a 29 de Noviembre de 1925.—El Juez municipal, José Martínez.

JO—18420

RUBIO (EL)

D. José María Pardillo Martín, Juez municipal de esta villa de El Rubio.

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 14 de orden del año actual contra Lorenza Criado Manzano p. José García Moreno, hoy José Villalón Moreno, por expedición de moneda falsa, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa de El Rubio a 21 de Noviembre de 1925, el señor Juez municipal de esta villa, D. José María Pardillo Martín, habiendo visto el presente juicio de faltas por expedición de moneda falsa contra Lorenza Criado Manzano y José García Moreno, hoy José Villalón Moreno, cuya edad y demás circunstancias ya constan, con asistencia del Ministerio público,

Fallo que debo condenar y condeno a los acusados, Lorenza Criado Manzano y José García Moreno, hoy José Villalón Moreno, a la multa de veinte pesetas a cada uno, que harán efectivas en papel de pagos al Estado, y, caso de insolvencia, al arresto subsidiario correspondiente, y a las costas y reintegro del presente juicio por partes iguales entre ambos.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José María Pardillo."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y que sirva de notificación en forma a los desunciados, expido el presente en El Rubio a 23 de Noviembre de 1925.—José María Pardillo.

JO—18505

UNION (LA)

D. Severino Martínez-Conde y Vidal, Abogado y Juez municipal de esta ciudad.

En virtud del presente y por providencia de esta fecha dictada en el expediente para la provisión de la vacante del cargo de Secretario de este Juzgado, por fallecimiento del que venía desempeñándolo, se deja sin efecto alguno el edicto de 29 de Octubre último publicado en la GACETA DE MADRID del día 19 del actual, página 568, en el que se anunciaba dicha vacante, toda vez que, de la certificación expedida por la Sección de Estadística de esta provincia de Murcia, aparece que la ciudad de La Unión tiene 30.016 habitantes y ha de proveerse con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 7 de Diciembre de 1908.

Lo que se hace saber por medio del presente a los efectos oportunos.

La Unión, 23 de Noviembre de 1925.
El Juez, Severino Martínez-Conde.

JO—18404

YURRETA

D. Luis de Belacortu y Goiria, Juez municipal de Yurreta, provincia de Vizcaya.

Hago saber: Que habiendo quedado desierto el concurso de traslado para la provisión de Secretario y supiente de este Juzgado municipal se anuncian nuevamente dichas vacantes para ser provistas por concurso libre, con arreglo a lo dispuesto en la ley provisional sobre organización del Poder judicial y disposiciones complementarias y dentro del plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, durante los cuales los aspirantes pueden presentar sus solicitudes en el Juzgado de primera instancia de este partido de Durango.

Y para los efectos consiguientes, se hace público por medio del presente para conocimiento de los interesados.

Yurreta, 26 de Noviembre de 1925.—
El Juez municipal, Luis de Belacortu.

JO—18458

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.),
Paseo de San Vicente, 20.